



Valladolid, 13 de marzo de 2009

ASUNTO: Aportaciones y sugerencias a los documentos “Borrador de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible” y “Borrador de la Estrategia Regional de Cambio Climático”

Doña Francisca Ortega Lorenzo, con D.N.I. xxxxxxxxxxxx y domicilio a efectos de citaciones y comunicaciones en la sede de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, situada en la calle Gamazo nº 13, (C.P.: 47004), como secretaria de salud laboral y medio ambiente de la UGT de Castilla y León, comparece ante la Consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz Ruiz, y como mejor proceda a Derecho presenta las siguientes consideraciones y sugerencias:

Aportaciones correspondientes al BORRADOR DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Consideraciones generales:

Como se comenta a lo largo de este documento, la participación que ha tenido cabida para la elaboración de este borrador de Estrategia es para esta Organización inadecuada en cuanto a su escasez y eficacia, así como el tiempo concedido para su análisis, consecuencia evidente de la aportación de un documento absolutamente novedoso en el que poco o nada hemos podido aportar hasta ahora.

Ante lo inevitable, UGT Castilla y León pretende aportar ahora con sus aportaciones y sugerencias un mensaje claro: sin una participación e intervención óptimas, sin un quórum conjunto por parte de todas las partes importantes, sin una apuesta clara de llamada a la sociedad en su conjunto, el desarrollo sostenible no podrá ser posible, al menos con la filosofía con la que fue plasmado en el Programa 21.

Aún así, no renunciamos a analizar el documento y a aportar y sugerir en cumplimiento del principio de responsabilidad compartida, para intentar mejorarlo con nuestra contribución.

ERDS: Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible

OSE: Observatorio de la Sostenibilidad en España

EEES: Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

ERCC: Estrategia Regional de Cambio Climático

EEMS: Estrategia Española de Movilidad Sostenible

En rojo: nuevos capítulos-programas o cambios añadidos al texto original

Hacia una sociedad sostenible: información, educación y participación

Para el logro de una sociedad informada, educada y participe en materia de desarrollo sostenible se plantean una serie de retos y oportunidades en la gestión integrada del conocimiento. Las aportaciones realizadas a continuación pretenden precisamente evitar la dispersión de la información y de la investigación, la combinación de esfuerzos y de inversiones y la participación real de todos los actores implicados. Al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta la dicotomía existente entre el ámbito rural y el urbano –consecuencia del todavía relevante peso de lo rural en nuestra Región-, cuyas voces deben dejarse oír a la par a través de las distintas organizaciones, asociaciones y movimientos populares existentes. Asimismo, creemos necesario crear un espacio en este documento para aquellos que realmente sufren más los escenarios insostenibles, como las mujeres y los jóvenes, resaltando la importancia de su papel para la consecución de este tipo de desarrollo. Por último, otros grupos principales deben constar en el texto de este documento como actores elementales en este camino hacia la sostenibilidad: los trabajadores y sus representantes, el sector empresarial, el financiero, el científico y el agrario.

Programa: Acceso a la información para la sostenibilidad

Damos la bienvenida a la creación de un portal específico para desarrollo sostenible, a la creación de una base de datos accesible y la puesta en marcha de un boletín electrónico; sugerimos, no obstante, que todas estas acciones se lleven a cabo bajo el formato de un sistema integrado de información real y virtual, lo que requiere de los siguientes principios:

- La incorporación en un mismo portal o espacio web de dicha información y de toda la generada en materia de desarrollo sostenible, para que no se encuentre dispersa.
- La selección y recopilación de información relevante sobre los entornos económicos, sociales y naturales castellanos y leoneses.
- La construcción de bases de datos que integren la información sobre dichos entornos a tiempo real, tanto en el espacio como en el tiempo.
- Un boletín electrónico participado por los principales agentes importantes, al estilo de la Revista Ambienta, del Ministerio de Medio Ambiente.

Del mismo modo, la existencia de un sistema integrado de información, requiere de un **sistema integrado de investigación**, que utilice un enfoque multidisciplinar que integre actividades de investigación en el espacio y en el tiempo: disciplinas, instituciones, organizaciones, universidades, sectores, científicos, profesores, etc., y que permita desarrollar modelos integrados de simulación. Para ello debe establecerse un procedimiento multidisciplinar de investigación cruzada entre las distintas áreas de conocimiento, que genere información adecuada para su utilización en la planificación y gestión de programas, estrategias, medidas y acciones.

Programa: sostenibilidad y sistema educativo

En sintonía con la creación de un sistema integrado de información en la materia, sugerimos un especial esfuerzo para el ámbito universitario y el de la formación profesional, claves en la formación cualificada. El desarrollo sostenible, como materia educativa transversal, debería estar presente en todos los niveles formativos más allá de la educación básica obligatoria, teniendo en cuenta que se trata de las últimas etapas formativas previas al desarrollo profesional, antesala de los distintos escenarios laborales que requieren, según los casos, del conocimiento de la responsabilidad social de las empresas, de los principios básicos de la salud laboral y de las buenas prácticas ambientales inherentes a cada sector. De este modo, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- Examinar los sistemas de enseñanza para hallar la forma de permitir o aumentar la participación de las organizaciones, asociaciones y movimientos populares en las esferas de la educación académica y no académica, cuya experiencia sea valiosa para los alumnos.
- El fomento de la divulgación y transferencia de conocimientos.
- La promoción de ramas profesionales, estudios y carreras interdisciplinarios novedosos (ej. ecología industrial, economía ecológica, etc.), y ya establecidos (ej. geografía, ciencias ambientales, etc.) que incorporen actividades de capacitación en los aspectos ecológicos de la gestión de empresas en colaboración con el sector empresarial y con la propia Administración.

Programa: Participación ciudadana

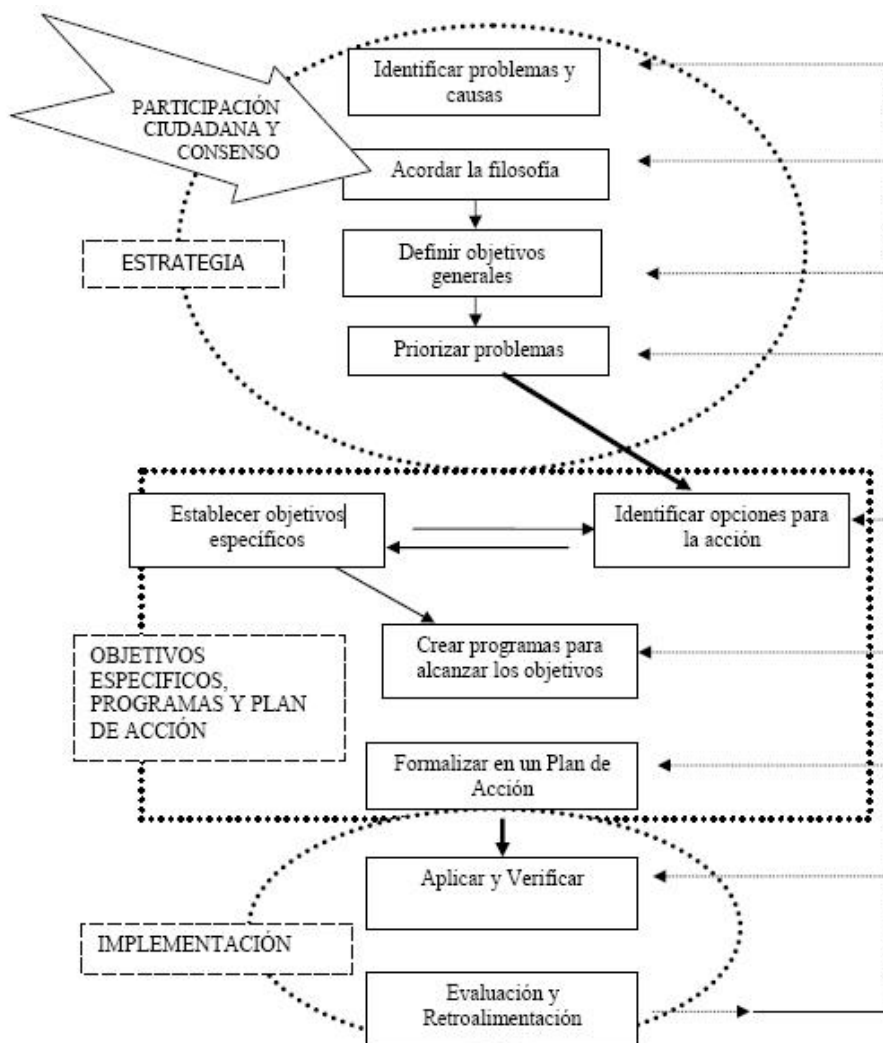
“El desarrollo sostenible y las estrategias y planes de acción elaborados para impulsarlo no pueden alcanzarse con éxito si no se consigue la participación en sus objetivos y acciones de todos y cada uno de los ciudadanos, ya sea en su ámbito personal o en su ámbito laboral”.

Esta afirmación –traída a colación desde el propio borrador de la ERDS-, supone un antes y un después en la elaboración de planes y programas en materia de desarrollo y medio ambiente. Supone el reconocimiento del pleno derecho de los ciudadanos y sus representantes a la participación plena, real y directa. Aunque existen numerosas metodologías para el establecimiento e implantación de una Agenda 21 y su marco concreto de participación para el logro de un consenso, la elegida en el caso que nos ocupa nos parece muy pobre: el escaso tiempo dedicado a los grupos de expertos repartidos por temas de trabajo no aportó ninguna luz sobre el parecer particular y subjetivo de cada uno de los agentes participantes, por lo que los documentos presentados como borradores no incorporan, como es lógico, la percepción ciudadana y los valores de los distintos grupos. El presente período de alegaciones al borrador de la ERDS es la consolidación de un proceso monopolizado y dirigido, con un escaso y atomizado período de participación que pretende el control de su contenido y su finalidad, pero que finalmente legitimará su aprobación.

En la metodología empleada por la Junta de Castilla y León para abordar la participación ciudadana, se observa la preponderancia de la Administración

con un esforzado papel de liderazgo arropado por una estructura muy jerarquizada, por lo que sus escasos esfuerzos por forjar un escenario participativo de quórum –lo que requiere tiempo, esfuerzo y voluntad-, quedan muy difuminados. Nuestra Organización sugiere –y más en el ámbito del desarrollo sostenible- el empleo de otra metodología en la que los resultados finales muestren la verdadera participación de la ciudadanía: la Administración debe ejercer su papel de líder, impulsora y coordinadora, pero no debe de actuar como eje central de la misma, pudiendo incluso delegar en grupos y prácticas ya establecidos, conocedores de muchas parcelas del conocimiento concretas. Se trata de encontrar un clima de equilibrio, complejo de conseguir, que no parta del control previo sino de la organización por parte de la Administración, donde los protagonistas sean los diferentes sectores de población afectados.

El esfuerzo, no obstante, merecerá la pena, pues lo más relevante antes de la implementación de la Estrategia es reconocer cuál es su filosofía y objetivos generales, y éstos, si no parten de los ciudadanos, servirán para otros fines, pero no para caminar hacia un desarrollo sostenible. Indudablemente, la participación no acaba aquí, si no que sigue a través de todas las etapas del diseño tanto de la estrategia, de los distintos planes de acción y de su implementación, seguimiento y evaluación.



Fuente: "Guía Europea para la Planificación de la Agenda 21 Local". ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales).

La propia “*Guía Europea para la Planificación de la Agenda 21 Local*”, elaborada por el ICLEI, supone como principal instrumento para garantizar la participación de la ciudadanía la creación de un foro de participación ciudadana que establezca los principios de sostenibilidad y los principios a seguir, y que se encargaría de asesorar a la Administración y de representar los intereses de la comunidad a lo largo del proceso. En cualquier caso, sin ahondar más en el asunto, existen multitud de guías donde foros, talleres, jurados ciudadanos, comisiones, grupos de discusión, etc., forman parte de los instrumentos que se pueden emplear en función de los temas, de los participantes, del tipo de debate y de la duración del proceso. Cuanto más complejo, participativo y consensuado sea éste, existirán más opciones de que la cultura de la sostenibilidad cale en la sociedad, precisamente uno de los principales objetivos del borrador de la ERDS; desde luego desde el principio no parece que se vaya a conseguir: sin un sentido de propiedad y a su vez de pertenencia hacia la Estrategia, la ciudadanía no se verá involucrada, no conectará con su filosofía, no verá sentido a sus objetivos, y hará que los esfuerzos en materia de acceso a la información para la sostenibilidad sean en balde.

Al margen del proceso de participación estrictamente hablando, en la ERDS deberían constar en diferentes áreas de programas los distintos grupos principales que guardan relación con los medios para promover una auténtica participación social en apoyo de los esfuerzos comunes para lograr el desarrollo sostenible; esta sugerencia supone una parte más del proceso de iniciación y adoctrinamiento de la sociedad, que debe conocer la relevancia de todas sus partes, su papel, su situación y sus posibilidades en un escenario de sostenibilidad; es una parte primordial del papel coordinador de la Administración.

Programa: Participación de la mujer

La incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales sigue siendo lenta, aunque en nuestra Región se puede entender como aceptable; no obstante, la comunidad internacional ha reconocido que sin la plena participación de la mujer en el resto de ámbitos políticos y económicos no se puede alcanzar el desarrollo sostenible. Del mismo modo, la igualdad de género es fundamental para la economía de los países, por lo que el desarrollo sostenible no es posible si no existe igualdad.

La mujer castellana y leonesa tiene una función fundamental que desempeñar en la preservación de los recursos ambientales y naturales, y en la promoción del desarrollo sostenible. Por ejemplo, en general la mujer aún tiene la principal responsabilidad en relación con la atención de las necesidades de la familia y, por consiguiente, constituye una fuerza trascendente en la determinación de las tendencias del consumo. En ese sentido, la mujer tiene un papel clave que desempeñar en la elaboración de modalidades de producción y consumo sostenibles y ecológicamente racionales.

Por ello, cada vez se reconoce más la necesidad de fortalecer la capacidad de la mujer para participar en la adopción de decisiones en relación con el medio ambiente natural y urbano, mediante el aumento de su acceso a la información y la educación, especialmente en las esferas de la ciencia, la

tecnología y la economía, por lo que debería reconocerse manifiestamente como asociada para la ejecución de la Agenda 21, tal y como se reconoce en el Programa 21 diseñado en la Cumbre de la Tierra de 1992. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Establecer mecanismos para evaluar la aplicación y las consecuencias para la mujer de las políticas y programas sobre medio ambiente y desarrollo**, y velar por que la mujer contribuya a esas políticas y programas y se beneficie de ellos.
- b) **Fortalecer e invertir de facultades a centros, organizaciones, asociaciones y grupos femeninos**, a fin de aumentar la capacidad para promover el desarrollo sostenible.
- c) **Crear centros de capacitación, investigación e información para dar a conocer a la mujer tecnologías y prácticas sostenibles**, tanto en zonas urbanas como rurales; su misión sería la de recoger el conocimiento y la experiencia tradicionales por parte de la mujer respecto de la gestión y conservación de los recursos naturales y culturales, que se han de incorporar a las bases de datos de los sistemas de información con miras al desarrollo sostenible.
- d) **Establecer mecanismos para evaluar la aplicación y las consecuencias para la mujer de la degradación del medio ambiente**, en particular el producido por la contaminación atmosférica, los productos químicos tóxicos, la despoblación y el envejecimiento de la población o la pérdida de biodiversidad biológica y cultural.
- e) **Promover la reducción del gran volumen de trabajo de las mujeres en el hogar y fuera de éste**; el gobierno autonómico, los empleadores y otras organizaciones pertinentes deben establecer un mayor número de guarderías e instituciones de enseñanza preescolar ajustadas a su capacidad de pago, y la distribución equitativa de las tareas domésticas entre el hombre y la mujer. Del mismo modo, deben establecerse o reforzarse las medidas a favor de la conciliación de la familiar y laboral.
- f) **Apoyar y aumentar las oportunidades de empleo**: deben fomentarse las condiciones de igualdad y la remuneración equitativa de la mujer en los sectores estructurado y no estructurado mediante sistemas y servicios de apoyo económico, político y social adecuados.
- g) **Aumentar el conocimiento de los consumidores y la participación activa de la mujer**, para que hagan hincapié en su papel decisivo en la realización de los cambios necesarios para reducir o eliminar patrones de consumo y producción insostenibles, a fin de promover las inversiones en actividades productivas ecológicamente racionales e inducir un desarrollo industrial medido desde los puntos de vista social y del medio ambiente.

Programa: La juventud en el desarrollo sostenible

La juventud, como sector diferenciado y vulnerable de la población castellana y leonesa está especialmente afectada por los conflictos sociales, ambientales y económicos que los procesos del desarrollo sostenible pretenden tratar. Por ello, es una necesidad imperiosa que la juventud participe activamente en todos los niveles pertinentes de los procesos de adopción de

decisiones, ya que ello afecta su vida actual y tiene repercusiones para su futuro. Además de la contribución intelectual y de la capacidad de movilizar apoyo que tiene la juventud, los jóvenes tienen una manera particular de analizar las cosas que es menester tener en cuenta, por lo que debería reconocerse manifiestamente como asociada para la ejecución de la Agenda 21, tal y como se reconoce en el Programa 21 diseñado en la Cumbre de la Tierra de 1992, sugiriendo las siguientes acciones dirigidas a:

- a) **Asegurar los medios de sostenimiento económico de la juventud:** un objetivo clave del desarrollo sostenible es el logro de la oportunidad de trabajar y de tener un acceso a la vivienda digno. En Castilla y León, este tema es relevante para la juventud cuyos índices de paro son considerablemente más altos que el de los adultos, viéndose empujados muchas veces fuera de nuestras fronteras para conseguir progresar. El desarrollo sostenible requiere asegurar ciertas oportunidades para la juventud en el ámbito del empleo, y que la formación que reciben sirva no sólo para poder adquirir las competencias y los conocimientos necesarios, también para desempeñarlos en la Región.
- b) **La gestión de los territorios: desarrollo rural y migración de los jóvenes.** A medida que las oportunidades de empleo rural disminuyen en algunas comarcas castellanas y leonesas –como consecuencia de la falta de tejido empresarial y la despoblación- muchos jóvenes se ven obligados a marchar, agravándose la situación de estas comarcas y, asimismo, la de los conflictos socio-ambientales en las áreas urbanas de acogida. Ante la continuación de este ciclo, se debe encontrar modelos eficaces para el desarrollo rural.
- c) **Crear ciudades sostenibles y jóvenes ciudadanos capacitados:** para convertir las ciudades castellanas y leonesas en ciudades sostenibles las entidades locales deben fomentar la creación de nuevas oportunidades de empleo para las nuevas generaciones en sectores como la energía, el transporte y el medio ambiente. Para ello, los jóvenes tienen que adquirir competencias y conocimientos en tecnologías sostenibles para desempeñar estas actividades pero, sobre todo, poseer el conocimiento de los conflictos socio-ambientales existentes en sus propios entornos.
- d) **Promover el liderazgo juvenil y la financiación de proyectos dirigidos por y para jóvenes,** desde iniciativas educativas y de sensibilización hasta aquellas dirigidas a contribuir directamente al desarrollo sostenible; estos tipos de proyectos ofrecen oportunidades de crear el liderazgo juvenil, incluso entre la juventud desprotegida o en riesgo. Un desafío clave en muchos proyectos llevados por o con jóvenes a nivel local, es asegurar apoyo financiero adecuado para que el proyecto continúe y crezca.
- e) **Afianzar a los jóvenes como fuentes de estrategias de desarrollo:** asegurar la participación real e inclusiva de la juventud en el proceso de toma de decisiones. Se trata de un proceso para promover el diálogo entre los círculos de jóvenes y la Administración a todos los niveles y establecer mecanismos que permitan el acceso de los jóvenes a la información y que les asegure la posibilidad de presentar sus opiniones sobre las decisiones oficiales, incluso sobre la ERDS.

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones, asociaciones y movimientos populares dedicados a la búsqueda del desarrollo sostenible.

La ERDS no hace mención al papel fundamental que ciertas organizaciones, asociaciones y movimientos populares desempeñan en la empresa de dar forma y aplicación a la democracia participativa y en la lucha a favor del desarrollo sostenible. Deberían reconocerse manifiestamente, por tanto, como asociados para la ejecución de la Agenda 21, tal y como se reconoce en el Programa 21 diseñado en la Cumbre de la Tierra de 1992. Si bien las escasas agendas 21 locales existentes en Castilla y León suelen incorporar a la mayoría de estas entidades, el carácter no vinculante de las reuniones y comisiones y la abrumadora (por mayoritaria) presencia de personal de la propia administración pública correspondiente en dichas comisiones con voz y voto, resta a éstas la ya escasa representatividad que pudiera corresponderles de forma individualizada.

Así, aun reconociendo el papel de la Administración como conductora de las inquietudes ciudadanas y facilitadora de la participación ciudadana en programas de sostenibilidad, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Estimular y posibilitar la asociación y el diálogo:** nos referimos al existente entre las organizaciones, asociaciones y movimientos populares con las autoridades locales y regionales en actividades dirigidas a lograr un desarrollo sostenible.
- b) **Mejor aprovechamiento de los recursos:** también de los mecanismos y procedimientos existentes en los distintos organismos o, si no los hubiere, establecerlos para hacer uso de la experiencia y las opiniones de las organizaciones, asociaciones y movimientos populares en materia de formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas.
- c) **Examinar los niveles de financiación y apoyo administrativo,** fundamentales para las organizaciones, asociaciones y movimientos populares, cuya participación, alcance y efectividad en materia de desarrollo sostenible también requeriría de una evaluación, con miras a aumentar su función como asociadas sociales.
- d) **Afianzar a las organizaciones, asociaciones y movimientos populares como fuentes de estrategias de desarrollo:** asegurar su participación real e inclusiva en el proceso de toma de decisiones; la Administración debe crear medios flexibles y eficaces para lograr su participación en los procedimientos establecidos para examinar y evaluar la ejecución de las estrategias de desarrollo y medio ambiente, con especial incidencia en el ámbito rural, integrándolos como fuentes indispensables.

~~Programa: Formación y capacitación profesional~~

Programa: Fortalecimiento y reconocimiento de los trabajadores y sus sindicatos

Las actividades para llevar a cabo el desarrollo sostenible entrañarán ajustes y oportunidades desde el punto de vista empresarial, y los trabajadores castellanos y leoneses se cuentan entre los principales interesados. Los

sindicatos, en su carácter de representantes de los trabajadores, constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sostenible, habida cuenta de su relación con los cambios industriales, la gran prioridad que atribuyen a la protección del medio laboral y el medio ambiente natural conexo, y su promoción de un desarrollo económico y socialmente responsable. La red de colaboración existente entre los sindicatos y su gran número de afiliados constituye una vía elemental para encauzar las medidas de apoyo a los conceptos y prácticas a favor del desarrollo sostenible, por lo que deberían reconocerse manifiestamente como asociados para la ejecución de la Agenda 21, tal y como se reconoce en el Programa 21 diseñado en la Cumbre de la Tierra de 1992. Los principios establecidos en el marco del diálogo social sirven de fundamento para fortalecer la cooperación entre los trabajadores y sus representantes, los gobiernos y patronos en la realización del desarrollo sostenible, pero sugerimos otras acciones concretas dirigidas a:

- a) **Ofrecer un pleno empleo sostenible**, que contribuya al logro de la cohesión social y elimine o disminuya las divergencias interterritoriales, al mismo tiempo que permita ambientes seguros, limpios y saludables en el trabajo, en la comunidad y en el medio natural.
- b) **Favorecer la participación plena de los trabajadores en materia de desarrollo sostenible:** para ello, tanto los empresarios como la Administración deben garantizar la participación activa de los trabajadores para que las empresas puedan desarrollar una gestión eficiente, integrada y sostenible, que sirva para su adaptación a los cambios necesarios y para el cumplimiento de los requerimientos que la normativa sobre salud laboral y sobre medio ambiente exigen.
- c) **Establecer y estimular los mecanismos de diálogo** bipartitos y tripartitos en materia de desarrollo sostenible y desarrollar los existentes en el marco del diálogo social castellano y leonés.
- d) **Velar por la salud en el ámbito laboral:** reducir los accidentes, las lesiones y las enfermedades laborales, computados según los métodos estadísticos de la Consejería de Economía y Empleo.
- e) **Establecer los mecanismos oportunos de información ambiental:** la Administración y el sector empresarial deben facilitar a los trabajadores y sus representantes toda la información pertinente para participar de manera eficaz en estos procesos de adopción de decisiones, con especial atención a la pequeña y mediana empresa, establecimientos que por sus peculiares características no disponen de los medios adecuados para informarse, formarse y adaptarse en materia de desarrollo sostenible.
- f) **Fomentar la formación y el readiestramiento profesional de los trabajadores en un escenario de transición justa:** la educación es esencial en las esferas de salud y seguridad en el trabajo y del medio ambiente. Además, en el contexto socio-económico actual, es urgente la necesidad de diseñar un escenario de transición justa que prepare al sector productivo y, sobre todo, que pronostique los posibles costos desplazados a la clase trabajadora o a la comunidad, en forma de pérdida de empleo, de degradación de su medio ambiente o de sus bienes económicos, para su eliminación o minimización.
- g) **Reconocer el lugar de trabajo como escenario para el cambio de los modelos de comportamiento personales:** es posible mejorar de manera

extraordinaria el comportamiento responsable de los consumidores relacionando medidas de ahorro y eficiencia en el lugar de trabajo con la información que recibe el consumidor y con la comercialización de los productos y servicios.

- h) **Afianzar a las organizaciones sindicales como fuentes de estrategias de desarrollo:** asegurar su participación real e inclusiva en el proceso de toma de decisiones; el movimiento sindical debe ser partícipe de las actividades relativas al medio ambiente y el desarrollo en las comunidades locales y formar parte de grupos de discusión permanentes sobre posibles conflictos de interés común, integrándolos como fuentes indispensables.

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento del sector empresarial

El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, desempeñan una función crucial en el desarrollo social y económico de Castilla y León. Las empresas proporcionan oportunidades de empleo y fijación de la población, albergando también la posibilidad de participar plenamente en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Por ejemplo, mediante una mayor eficacia de los procesos de producción, estrategias preventivas, tecnologías y procedimientos limpios de producción a lo largo del ciclo de vida del producto, pueden desempeñar una función relevante en la reducción de las consecuencias negativas en la utilización de los recursos y el medio ambiente. El liderazgo ético de las empresas es imprescindible para modelar un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, y para que el resto de organizaciones tengan un referente hacia el que tender debe generarse un marco de confianza recíproca, que resulta imprescindible para que la sociedad se desarrolle en sus diferentes aspectos. Algunos empresarios lúcidos ya aplican políticas y programas de producción responsables, fomentando la apertura y el diálogo con los empleados, la Administración y el público. Este marco de confianza se convierte en un elemento vital para que a su vez las empresas sostengan su competitividad. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Aplicar los principios y criterios del desarrollo sostenible:** la Administración, el comercio y la industria, deberían reforzar las asociaciones en este sentido.
- b) **Fomentar una producción limpia:** la Administración debería seleccionar y aplicar una combinación pertinente de instrumentos económicos y medidas normativas, en consulta con el sector empresarial, que fomentaran la utilización de sistemas limpios de producción, con especial consideración para las PYMES, que conforman la mayor parte de las empresas castellanas y leonesas. También deben alentarse las iniciativas privadas voluntarias.
- c) **Fomentar la eco-eficiencia como estrategia de gestión:** la Administración, las empresas y las industrias deberían procurar el tránsito hacia la eco-eficiencia como estrategia que combina el rendimiento económico y el medioambiental. Permite procesos de producción más eficientes y la creación de mejores productos y servicios, a la vez que reduce el uso de recursos, residuos y contaminación a lo largo de la cadena de valor.

- d) **Colaborar con los trabajadores y sindicatos:** las asociaciones industriales y comerciales deberían colaborar en este sentido con los trabajadores y sus representantes para mejorar constantemente los conocimientos y aplicaciones prácticas necesarios para realizar operaciones de desarrollo sostenible en Castilla y León.
- e) **Fomentar la responsabilidad empresarial:** a partir del concepto de gerencia responsable en la gestión y de la utilización de los recursos naturales por parte de los empresarios, deben aumentar el número de empresarios que hagan suyas y apliquen las políticas del desarrollo sostenible.
- f) **Fomentar la I+D+i:** el sector empresarial debería aumentar la inversión en la investigación y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y de sistemas de ordenación del medio ambiente en colaboración con instituciones docentes, científicas y de ingeniería, utilizando los conocimientos endógenos cuando proceda.

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento del sector financiero

La actual crisis financiera que atenaza la economía global ya ha proporcionado amplios detalles sobre los daños económicos que puede causar en la economía real, que incluyen la pérdida de credibilidad de las empresas y las instituciones, la bancarrota y la pérdida de empleo. Si bien es cierto que las consecuencias más graves están hoy por hoy contenidas en nuestro país y en nuestra Región, la realidad es que la incertidumbre puede socavar las actividades económicas legítimas, desalentando la inversión, planteando una amenaza grave al desarrollo socioeconómico pacífico y democrático.

Así, si ya era de por sí fundamental el papel del sector financiero en Castilla y León como motor generador de riqueza, hoy su intervención se antoja trascendente dado que es responsable del mantenimiento de la posibilidad de movilizar ahorros y realizar inversiones productivas que crean empleo e ingresos. Para las economías domésticas, lo mismo que para los empresarios, las posibilidades de inversión segura y el acceso a los servicios de pago, créditos y prestaciones de seguros son un requisito para reducir los riesgos salariales, amortiguar mejor las fluctuaciones coyunturales y de mercado, y de ahorrar para hacer frente a inversiones mayores. Un sector financiero eficiente estimula la economía, pero puede estimular también el bienestar y fomentar el respeto por el medio ambiente, convirtiéndose así en agente importante y protagonista en la ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Ayudar financieramente a las PYMES:** las instituciones de ayuda financiera deberían seguir alentando y apoyando a los pequeños y medianos empresarios que realizaran actividades de desarrollo sostenible.
- b) **Ayudar financieramente a los proyectos de I+D+i,** especialmente los que están avocados a la generación de empleo “verde”.
- c) **Aplicar los principios y criterios del desarrollo sostenible.**

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento de la comunidad científica y tecnológica

La comunidad científica y tecnológica, integrada, entre otros, por ingenieros, arquitectos, diseñadores industriales, urbanistas y otros profesionales y directivos, debe lograr una contribución más abierta y eficaz a los procesos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente y el desarrollo. Es vital que los encargados de tomar las decisiones que contribuyen a determinar la política pública y el público castellano y leonés, en general, conozcan y entiendan mejor la función de la ciencia y la tecnología en los asuntos humanos, por lo que deberían adoptarse las condiciones más favorables para mejorar la capacitación y la investigación independiente sobre el desarrollo sostenible. Será necesario reforzar los planteamientos multidisciplinarios existentes y preparar más estudios interdisciplinarios entre la comunidad científica y tecnológica y los encargados de adoptar decisiones, y con la ayuda del público en general, para integrar iniciativas y conocimientos prácticos en el concepto de desarrollo sostenible. Debería ayudarse al público a que comunicara sus opiniones a la comunidad científica y tecnológica en lo que respecta a la mejor manera de aplicar la ciencia y la tecnología para que influyera favorablemente en sus vidas. Así, sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Mejorar la comunicación y la cooperación existentes entre la comunidad científica y tecnológica, los encargados de adoptar decisiones y el público:** con el objetivo de ampliar y hacer más abierto el proceso de adopción de decisiones y ampliar el ámbito de cuestiones de desarrollo y medio ambiente en que pueda tener lugar la cooperación a todos los niveles entre la comunidad científica y tecnológica y los encargados de adoptar decisiones. Para el público, el intercambio previo del conocimiento supondría una mejor comprensión y apoyo a las políticas y programas.
- b) **Promover mecanismos regionales de cooperación que se ocupen de las necesidades regionales de desarrollo sostenible:** En sintonía con la denominada en el borrador, "Oficina Regional de Sostenibilidad" (de la que se hablará más adelante) tales mecanismos, cuya promoción podría facilitarse mediante una participación pública y privada y el fortalecimiento de redes de profesionales, prestarían apoyo a la Administración, el sector empresarial, al sistema educativo formal e informal y a otras organizaciones.
- c) **Mejorar y fortalecer los programas de difusión de los resultados de las investigaciones en las universidades e instituciones de investigación:** ello requiere de que se reconozca y apoye en mayor medida a la comunidad científica y tecnológica y a los profesores, que son los encargados de comunicar la información científica y tecnológica y de interpretarla. El apoyo debería centrarse en la transferencia de conocimientos y la transferencia y adaptación de técnicas de planificación. La publicación de informes regionales de investigación científica e informes técnicos, fáciles de comprender y pertinentes para las necesidades locales de desarrollo sostenible, también mejoraría la colaboración entre la ciencia y la adopción de decisiones, así como la

aplicación de los resultados científicos; todo esto depende de un sistema de información accesible.

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento del sector agrario y forestal

Si en algo se caracteriza la mayor parte de la superficie de Castilla y León es en su dedicación al sector agrario y forestal, que constituye la actividad central de una parte nada despreciable de la población castellana y leonesa. Las actividades rurales tienen lugar en estrecho contacto con la naturaleza, a la que añade valor mediante la producción de recursos renovables, mientras que al mismo tiempo se vuelve vulnerable debido al exceso de explotación, a la gestión inadecuada o a su abandono. Por ello, un planteamiento centrado en el agricultor, en el ganadero o en el selvicultor es clave para el logro de la sostenibilidad, y es que precisamente detrás del abandono de estas actividades se encuentra la fragilidad y marginalidad de muchos ecosistemas castellanos y leoneses, que sufren desde hace décadas altas tasas de despoblación y envejecimiento, hasta el punto de suponer un peligro inmediato sobre su propia autogestión. La escasa motivación de los trabajadores de estos sectores consecuencia de la complejidad de las políticas agrarias actuales supone para este sector productivo un gran dilema económico, jurídico e institucional, que repercute en las posibilidades de inversión. La descentralización de la adopción de decisiones hacia organizaciones locales y comunitarias es la clave para modificar el comportamiento y la motivación de la población y aplicar las estrategias propias de un sector agrario y forestal sostenible, por lo que sugerimos unas acciones concretas dirigidas a:

- a) **Promover y alentar las prácticas y tecnologías propias de una agricultura sostenible.**
- b) **Establecer un marco político que dé incentivos y motivación a los agricultores para que recurran a prácticas sostenibles.**
- c) **Velar por la ejecución de programas** sobre los medios de subsistencia, la agricultura y el desarrollo rural, la gestión de ecosistemas frágiles, el uso del agua en la agricultura y la gestión integrada de los recursos naturales de carácter sostenible.
- d) **Promover mecanismos de fijación de precios, políticas comerciales, incentivos fiscales y otros instrumentos de política** que afecten de manera positiva las decisiones de cada agricultor sobre el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y en los que se tengan plenamente en cuenta las repercusiones de estas decisiones en las familias, la seguridad alimentaria, los ingresos del sector agrícola, el empleo y el medio ambiente.
- e) **Prestar apoyo a las organizaciones de agricultores:** los centros de investigación deberían cooperar con las organizaciones de agricultores en la formulación de técnicas agrícolas que se prestaran a los lugares de que se tratara y no dañaran el medio ambiente; la Administración y las organizaciones no gubernamentales deberían colaborar con las organizaciones agrarias y forestales en la formulación de proyectos de desarrollo para determinadas zonas agroecológicas. Establecer mecanismos para documentar, sintetizar y difundir conocimientos y prácticas locales, así como la experiencia recogida a nivel local en materia

de proyectos, de manera que se aprovechen las lecciones del pasado en la formulación y aplicación de las políticas que afecten a las poblaciones que se dedican a la agricultura, la explotación de los recursos forestales y la pesca.

- f) **Recopilar y promover las prácticas agrarias y forestales sostenibles:** establecer redes para el intercambio de experiencia con respecto a las prácticas agrícolas que contribuyan a conservar recursos de suelos, agua y recursos forestales, reducir al mínimo la utilización de productos químicos y reducir y reutilizar los desechos agrícolas.
- g) **Preparar proyectos experimentales y servicios de divulgación** que procuren utilizar como base las necesidades y los conocimientos de las agriculturas.
- h) **Elaborar tecnologías agrarias y forestales ecológicamente racionales:** la Administración, en colaboración con las organizaciones de investigación y agrarias, deberían incentivar a través de proyectos tecnológicos el aumento del rendimiento de las cosechas, la conservación de la calidad de los suelos, el reciclado de las sustancias nutritivas, el ahorro y la eficiencia en la utilización de agua y energía, el control de las plagas y las malas hierbas, etc. Las distintas investigaciones y experiencias deberían llevarse a cabo en diversos marcos ambientales y sociológicos.

~~Programa: Sostenibilidad y comunicación~~

Programa: Reconocimiento y fortalecimiento de los medios de comunicación

Incluir a los medios de comunicación en la promoción de una cultura alineada con el desarrollo sostenible es un aspecto estratégico para influir en políticas, prácticas y hábitos no sólo de empresas sino también de la propia Administración, consumidores y sociedad en general, por lo que es un grupo que manifiestamente debe ser considerado como asociado para la ejecución de la Agenda 21. Los medios de comunicación pueden generar una opinión pública extendida en relación a cómo percibimos la realidad en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente, pero, cabe señalar que estos avances requieren de un impulso claro, que debe ser inducido por las propias Escuelas de Periodismo o Carreras de Comunicación, donde verdaderamente debería considerarse este tipo de comunicación como área específica. Por otra parte, el periodismo ambiental no se puede quedar solamente en el nivel de la denuncia, sino que necesita irrumpir en el análisis de los conflictos socio-ambientales cuyo origen frecuentemente es político y económico, y en proponer soluciones. No es suficiente demostrar los efectos negativos en el medio ambiente tanto de ciertas políticas, proyectos como actividades, sino que es necesario plantear alternativas y soluciones viables. Además, debería estar dirigido a despertar la conciencia sobre el derecho ciudadano de vivir en un entorno sano y limpio, sólo así la población podrá ejercer una mayor presión sobre los gobiernos, municipios y comunidades para resolverlos.

La Administración como impulsora del desarrollo sostenible: el liderazgo de la Administración

Si bien damos la bienvenida a todas las medidas dedicadas a que la Administración ejerza un papel ejemplar en el desarrollo de acciones internas para implantar la cultura de la sostenibilidad, consolidar una contratación pública “verde” o implicar a los empleados mediante la formación y la participación, consideramos que, anteriormente, debe haber una clara constancia del papel de la Administración Regional en los procesos y planes de agenda 21 subregionales, más cercanos al ciudadano y con una vocación participativa mucho más evidente, si cabe. Teniendo en cuenta que la iniciativa de la implantación de una Agenda 21 debe surgir de las diferentes administraciones públicas consecuencia de su papel coordinador y aglutinador, y como respuesta a la cantidad y heterogeneidad de los municipios castellanos y leoneses, la Administración Regional debería fomentar, informar y motivar para la implantación de agendas 21 tanto a las distintas administraciones subregionales como a los ciudadanos en general, amparando las limitaciones económicas, técnicas, sociales y políticas que pudieran surgir, especialmente en áreas rurales; y es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una de las que presenta un menor desarrollo en la implantación de Agenda Local 21 en España, alcanzando su implantación (en alguna de sus fases) tan sólo a 103 municipios de los 2248 que componen la Comunidad Autónoma. Según el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE), en el ámbito rural, tan sólo un 3,5% de los municipios se encuentra en proceso de implantación de la Agenda 21 Local, lo que es muestra de una situación de partida desalentadora.

No obstante, no podemos olvidar que ya varios municipios y diputaciones tienen una agenda 21, por lo que el conocimiento de su situación favorece el diagnóstico de su recorrido. Así, los resultados provisionales obtenidos por aquellas administraciones subregionales que ya tienen redactada su Agenda 21 y ya han implantado algún plan de acción, deberían ser analizados y comprobados su grado de eficacia, sus limitaciones y el índice de participación real, a través de un diagnóstico previo que evidencie los siguientes ítems:

- ¿Cuál es el nivel de notoriedad de la Agenda 21 Local?
- ¿Hasta qué punto están actuando los municipios y las diputaciones castellanos y leoneses?
- ¿Ocupa el medio ambiente y el desarrollo sostenible un lugar relevante y diferenciado en sus organigramas?
- ¿Han implantado la agenda 21 desde una perspectiva integradora?
- ¿Han localizado y definido una serie de indicadores de seguimiento?
- ¿Están evolucionando positivamente dichos indicadores?
- ¿Participan los municipios castellanos y leoneses en redes sinérgicas?
- ¿Están implantando acciones concretas de formación y concienciación ambiental?
- ¿Están investigando los requerimientos de los ciudadanos creando mecanismos sistemáticos de escucha?
- ¿Están participando de forma plena, activa y real los grupos o agentes considerados como relevantes para la consecución de un desarrollo sostenible?

Los resultados obtenidos deberán servir para ofrecer un diagnóstico de la situación de partida, del estado de la cultura de la sostenibilidad, del grado de participación, acorde con lo establecido en el Programa 21 y del papel que la Administración Regional debe interpretar. A este respecto, sugerimos las siguientes medidas:

- a) **La creación de una red castellana y leonesa de municipios hacia la sostenibilidad.** Ya existente en algunas CC.AA, supone un punto de encuentro para todos los municipios de intercambio de experiencia y conocimiento. Las limitaciones consecuencia del gran número de municipios, sus diferencias territoriales y sus distintos conflictos socio-ambientales, pueden ser paliadas a través del portal específico para el desarrollo sostenible, que puede servir de herramienta de trabajo y de dinamizador de actividades y encuentros a distintos niveles, de comunicación y de aprendizaje común.
- b) **Foro de coordinación entre administraciones para fomentar la sostenibilidad.** Las administraciones regional, provincial y municipal, deben coordinarse, aunar las diferentes perspectivas y superar los intereses particulares y diferencias organizativas. Este foro facilitaría la transferencia de información, la cooperación y la elaboración en común de documentos y herramientas de trabajo para los casos de administraciones locales que por sus características similares puedan diseñar objetivos y estrategias en conjunto.

La gestión sostenible de la energía y el fomento de las energías limpias

Programa: Fomento de las energías renovables

Es indudable el papel que tienen las energías renovables actualmente en materia de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, en cuanto a la disminución de la dependencia energética y la creación de empleo “verde”. Por ello, todo el esfuerzo que se puede hacer al respecto es bienvenido, sobre todo el que viene refrendado por la propia Administración; sin embargo, aunque esta Organización saluda todas y cada una de las medidas introducidas en la ERDS en materia de fomento de las energías renovables, consideramos que en su enunciado deben constar sus correspondientes objetivos cuantificables, con la finalidad de saber de forma fehaciente hasta dónde puede llegar el esfuerzo en la materia y, sobre todo, una vez finalizados y evaluados los correspondientes planes de acción, conocer su trascendencia y eficacia. Tal vez no sea el marco adecuado para indicarlo de forma tan detallada, bien porque los diferentes planes y programas sectoriales contienen o contendrán los objetivos más concretos junto con sus respectivos presupuestos, pero en cualquier caso debería hacerse referencia a dichos planes, estrategias y programas y su periodo de vigencia estimado. No sirve en una estrategia como la ERDS (que tiene una duración cerrada, en este caso hasta 2012) hablar de medidas a largo plazo, porque rebasarían su propio ámbito de aplicación, debiendo fijarse los números para este período o para los períodos que tengan establecidos sus propios planes y programas sectoriales, que en principio deberían tener un recorrido muy similar.

En concreto, y como nos parece muy positivo que el documento lo recoja de forma reiterada, queremos subrayar el papel que en nuestra Región puede tener el papel de la **microgeneración** para la producción de energía a pequeña escala. Y es que su escaso impacto visual, su gran versatilidad para aplicaciones tanto industriales como urbanas (hogares, infraestructuras turísticas –hoteles, camping, aeropuertos- PYMES, comunidades de vecinos), núcleos de población y edificaciones apartados o aislados (estaciones meteorológicas, estaciones de esquí, reservas naturales) e instalaciones públicas (semáforos, alumbrado), pueden suponer un acicate definitivo al despegue de las energías renovables y una solución a algunos conflictos de fuentes y distribución energéticas. Así, recomendamos su difusión a gran escala y la inclusión de objetivos de potencia estimada cuantificables.

Programa: Eficiencia y ahorro energético

Desde la perspectiva de nuestra Organización, se trata del ámbito sectorial en materia energética donde hay que emplear los mayores esfuerzos, pues sólo cuando esta política se tome en serio y sea efectiva, los resultados y las tendencias comprometidas por España en materia de desarrollo sostenible –y más concretamente en materia de reducción de emisiones de GEI y de lucha contra el calentamiento global- se invertirán. Por ello, todo el esfuerzo que se puede hacer al respecto es bienvenido, sobre todo el que viene refrendado por la propia Administración; sin embargo, aunque esta Organización saluda todas y cada una de las medidas introducidas en la ERDS en materia de ahorro y eficiencia energéticas, consideramos que en su enunciado deben constar sus correspondientes objetivos cuantificables, con la finalidad de saber de forma fehaciente hasta dónde puede llegar el esfuerzo en la materia y, sobre todo, una vez finalizados y evaluados los correspondientes planes de acción, conocer su trascendencia y eficacia. Tal vez no sea el marco adecuado para indicarlo de forma tan detallada, bien porque los diferentes planes y programas sectoriales contienen o contendrán los objetivos más concretos junto con sus respectivos presupuestos, pero en cualquier caso debería hacerse referencia a dichos planes, estrategias y programas y su periodo de vigencia estimado. No sirve en una estrategia como la ERDS (que tiene una duración cerrada, en este caso hasta 2012) hablar de medidas a largo plazo, porque rebasarían su propio ámbito de aplicación, debiendo fijarse los números para este período o para los períodos que tengan establecidos sus propios planes y programas sectoriales, que en principio deberían tener un recorrido muy similar.

Además, reseñar que de entre las medidas referidas a “auditorías y planificación”, hay que destacar la tercera de ellas en la que se hace alusión directa a la posibilidad de poner un programa específico de sustitución de combustibles en industrias con elevados niveles de emisiones de GEI **mediante la valorización de residuos**. Pues bien, sugerimos que, si para la gestión correcta de residuos es necesaria la aplicación de la jerarquía establecida por la UE, donde la prevención, la reutilización y el reciclado son las principales vías, la valorización energética no debe incluirse como medida en los términos expuestos. Incluso, la valorización energética de residuos no está categorizada como práctica reductora de emisiones de GEI de cara a las

estadísticas oficiales. De hecho, así lo entiende el desarrollo legislativo del Protocolo de Kyoto y de la Directiva 96/61/CE. Por ejemplo en el Registro E-PRTR no se diferencian las emisiones de las fábricas de cemento si utilizan combustibles residuales o no. Solamente hay una excepción y es el caso de la biomasa, que se considera neutra respecto a las emisiones de GEI. Por tanto, sugerimos la retirada de esta medida o la sustitución de “residuos” por “biomasa”.

Programa: Eliminar las barreras técnicas y administrativas para un desarrollo energético sostenible

En sintonía con lo ya expresado en materia de energía renovable, el documento debería subrayar el esfuerzo que la Administración deber realizar en el fomento de la **microgeneración** para la producción energética a pequeña escala. Muchos municipios de nuestra Región podrían tener las posibilidades adecuadas para abastecerse parcial o totalmente de energía eléctrica y/o térmica, sin la necesidad de depender de grandes centros productores ni de la adecuación de grandes vías. El apoyo y el fomento de diagnósticos municipales sobre la viabilidad del aprovechamiento de recursos endógenos para este fin, es una medida más a añadir en este contexto.

Programa: Mejora de la eficiencia de los combustibles fósiles

Programa: Fomento de los recursos energéticos locales en el medio rural

Nuevas pautas de movilidad y transporte

Aunque entre los retos del transporte y de la movilidad incorporados en la ERDS encontramos algunos de los más relevantes (como el de su contribución al calentamiento global, a la contaminación atmosférica, al ruido o a la mayor demanda generada en los últimos años), es necesario un análisis más profundo de los hechos que dan forma a la situación de partida y que, con su prevalencia, suponen un freno ya de antemano a las propuestas de la ERDS. Incluso, el Borrador de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (que debería tener el carácter de ley), basa su estructura en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, claudicando, por tanto, al mayor peso que en este país tienen las acciones infraestructurales emanadas de decisiones fundadas en un supuesto “interés general”, frente a las sociales, más acordes con las necesidades reales de cada territorio. El PEIT, además, contiene para Castilla y León un aumento significativo a largo plazo del número de kilómetros de autovías y vías ferroviarias de altas prestaciones, dejando desatendidas otras necesidades perentorias para la mejora social a través del desarrollo del transporte, como desarrollamos en los retos definidos en el propio borrador de la EEMS, aplicándolos a nuestra Región:

- *Fuerte crecimiento de la demanda, tanto en viajeros como en mercancías, que se ha canalizado principalmente hacia la carretera preferentemente, provocando situaciones de congestión en ambos modos.* Está demostrado que el aumento y/o mejora de la oferta de transportes no supone una disminución de la congestión, más cuando el

PEIT está orientado a aumentar la oferta de transporte por carretera, avión y tren de altas prestaciones. Está ampliamente demostrado que la congestión se convierte en un fenómeno estructural cuando la configuración del territorio es ya plenamente dependiente del automóvil, de poco sirve, por tanto, la concentración a ultranza del esfuerzo en la construcción de centenares de kilómetros de autovías.

- *Desequilibrio modal como consecuencia de un largo proceso de transferencia modal, que ha dado lugar a un gran predominio del transporte por carretera.* Que seguirá siendo predominante con el PEIT, a través de los centenares de kilómetros de vías de alta capacidad proyectadas en nuestra Región y de un sistema ferroviario centralizado, radial, que tiene Madrid como destino, y que no puede competir en precio con otros transportes colectivos por carretera (más si se internaliza su verdadero coste), pero sí con el transporte aéreo.
- *Declive del ferrocarril, proceso que no es exclusivo de Castilla y León, pero que en algunas provincias se ha visto agravado por las carencias estructurales de la red y la escasez de oferta de servicios ferroviarios.* La falta de inversión en la tradicional red ferroviaria y el cierre de líneas por supuesta falta de rentabilidad económica ha provocado esta lamentable situación, a favor de las líneas de alta velocidad y del transporte por carretera. El sistema de transporte ferroviario proyectado por el PEIT sólo será rentable económica y socialmente entre las principales ciudades españolas y para largos trayectos. No supondrá una mejora de la intermodalidad del sistema de transportes entre las pequeñas ciudades del interior, necesitadas de un transporte de cercanías vertebrador hacia las principales ciudades colindantes, lo que les supone un coste de oportunidad muy elevado para su desarrollo, a excepción de aquellas satélites de los núcleos centrales (Segovia-Madrid), donde sí puede ser rentable desde el punto de vista estrictamente pecuniario. Muchas comarcas rurales y urbanas castellanas y leonesas no tienen la posibilidad de utilizar el tren de forma eficaz, y mucho menos, tienen la posibilidad de realizar desplazamientos interurbanos cortos en dicho transporte. Ésta debe ser una de las principales reivindicaciones: el tren convencional –el tren de cercanías– como elemento estructurante, revitalizador, generador de empleo de calidad y competidor del transporte por carretera, con frecuencias que le permitan ejercer competencia y creador de economías de escala entre núcleos próximos.
- *Nuevos requerimientos de calidad y seguridad de las infraestructuras, que obligan a elevar y homogeneizar los parámetros de diseño, prestando una especial atención al mantenimiento de las redes.* Esto sólo significa que nuestro sistema de transporte por carretera nos saldrá a todos más caro, por lo tanto, seguimos intensificando recursos en transporte y aumentamos la cantidad de PIB necesario para movernos, cada vez más y más lejos.
- *Débil integración entre los diversos modos de transporte, con carencias en las conexiones intermodales.* El PEIT sufre de numerosos antagonismos, fruto de su planificación disfuncional en numerosos territorios que se convierten o se confirman como zonas de paso, de frontera o fondos de saco. Castilla y León, la Comunidad Autónoma más grande de España, difumina su sistema de transportes a favor de las

vías de alta capacidad europeas o dependientes del centralismo madrileño, dejando sin vías fundamentales la conexión entre sus propios núcleos de población, algo sobresaliente en el ámbito ferroviario; consecuencia de ello es la desintegración del conjunto de los sistemas de transporte en cuanto a su combinación racional. La complejidad que atañe la dispersión de la población y las dimensiones superficiales de la Región suponen debilidades a tener en cuenta, pero viajar en tren por las distintas provincias castellanas y leonesas es hoy una utopía.

- *Aumento del número y distancia de los desplazamientos motorizados en las áreas metropolitanas, derivado de las recientes tendencias urbanísticas.* Las políticas de suelo y de transporte tienden a favorecer la dispersión urbana en lugar de hacer un desarrollo más compacto y multicéntrico. El PEIT genera espacios intersticiales alrededor o incluso en el interior de los núcleos urbanos que son aprovechados para convertirlos en suelos urbanizables y potencialmente dependientes del automóvil, generando un crecimiento en mancha de aceite.
- *Creciente importancia de los costes externos -especialmente en las ciudades, aunque éstos aún no se plantean de manera tan generalizada como en el centro de Europa, junto con una siniestralidad vial excesivamente alta:*
 - *La energía consumida por el sector del transporte representa más de un 40% de la energía total nacional siendo uno de los principales responsables del crecimiento de las emisiones de GEI.* Desde 1990 el sector transporte, lejos de estancar o disminuir las emisiones de GEI está aumentándolos, convirtiéndose en el sector que más está creciendo en este sentido, cuestión que no ha mejorado desde la introducción del PEIT. En este sentido habrá que esperar los resultados del período 2008-2012 que en el más reciente Plan de la E4 reflejan reducciones significativas, altamente improbables.
 - *Deterioro de la calidad del aire, especialmente en el ámbito urbano donde, los contaminantes más preocupantes son dióxido de nitrógeno (NO₂) y partículas, tanto PM₁₀ como 2.5.* Las principales ciudades castellanas y leonesas siguen padeciendo unos índices de calidad del aire poco adecuados, donde el tráfico tiene especial responsabilidad. Las medidas contenidas en el PEIT no son determinantes y los planes y programas para la protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica incluidos en la Ley 34/2007 suponen para las entidades locales un esfuerzo que, en el mejor de los casos, están desarrollando lentamente.
 - *Deterioro de la salud de la población debido al ruido producido por el tráfico (se estima que afecta al 26,7% de los hogares) y a la sedentarización producida por los nuevos hábitos sociales.* Especialmente preocupante es la situación para la salud de los trabajadores, ya que podemos sufrir doblemente esta situación sumando a nuestra condición laboral la de ciudadanos.
 - *Las víctimas y la preocupación causadas por los accidentes de tráfico urbano. Tiempo perdido en atascos y sus repercusiones económicas en el sector productivo.* De nuevo somos los trabajadores el sector de población que más sufrimos las

consecuencias de un sistema de transporte insostenible e inseguro. Las consecuencias socio-laborales son notorias, y van desde un aumento del tiempo empleado para trabajar, estrés y cansancio antes y después del trabajo, costes económicos añadidos, absentismo laboral como consecuencia de las contingencias del tráfico y, finalmente, la inseguridad en el trayecto in itinere. El PEIT no incluye medidas determinantes al respecto.

- *Disminución del carácter socializador y comunicador del espacio público.* El ruido, la contaminación y el espacio que devoran los vehículos motorizados –amén de los efectos de aumento de las distancias y pérdida de tiempo en el transporte- supone la existencia de espacios asépticos y contruidos para que los que puedan, se muevan. Esta situación de pérdida de la identidad original de los espacios públicos como lugares de intercambio social está especialmente presente en los barrios periféricos y de nueva creación.
- *Pérdida de autonomía en los desplazamientos de determinados grupos sociales (infancia, ancianos y personas con movilidad reducida).* El PEIT no tiene en cuenta el derecho de movilidad de éstos y otros grupos –como por ejemplo, los ciudadanos en bici o los ciudadanos de barrios periféricos o de nueva construcción- porque se basa en la rentabilidad económica y no en la rentabilidad social, y concentra sus mayores esfuerzos en las acciones infraestructurales. A esto se refiere la pérdida de accesibilidad. Las soluciones pueden pasar por la priorización del peatón y del ciclista para la recuperación de los espacios centrales, pero también por la accesibilidad a los transportes colectivos a través de una estructura en red, y otras plasmadas en la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.

Por tanto, los programas planteados en la ERDS –cuyas medidas son saludadas por esta Organización-, deben intentar paliar o incluso eliminar las raíces causales de las situaciones anteriores, contando con el inevitable desarrollo del PEIT hasta 2020 y con el urgente desarrollo de los planes de movilidad locales.

El programa relativo a la utilización de vehículos y combustibles más limpios puede contribuir a un cambio progresivo del parque automovilístico hacia uno más eficiente y limpio, lo que se trasladaría a una reducción de las emisiones de GEI, y quizás a una menor contaminación y nivel de ruido en las ciudades. El programa relativo a la sostenibilidad del transporte de mercancías supondría una mejor distribución de la modalidad y una basculación hacia el sistema ferroviario, cuestión compleja si sólo se tienen en cuenta las actuales vías de transporte de mercancías y no se modifican las escasas capacidades que al respecto va a suponer el desarrollo del PEIT en Castilla y León. En cualquier caso supondría un golpe de efecto a la actual situación, un alivio a las vías de alta capacidad, una menor emisión de GEI y un aumento del empleo “verde”. Por último, el programa relativo a la educación vial supone de nuevo una posibilidad más de un uso más eficiente del parque automovilístico, pero debe tocar más de lleno la línea de la reducción, ofreciendo las ventajas del abandono del transporte individual como fórmula para una mejor calidad de vida y una reducción de la inseguridad vial.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, es en el fomento del transporte público y de los desplazamientos saludables donde habría que realizar el mayor esfuerzo, no sólo en planificación e inversión, especialmente en la participación e intervención de los muchos agentes sociales implicados. Se trata del programa más transversal, que supone una intervención positiva prácticamente en todos los frentes planteados, suponiendo una mejora en los aspectos más sociales de la sostenibilidad, por lo que se echa en falta la oportunidad de fomentar la participación tal y como sí se incluye en los casos de RENFE y FEVE: como los ecologistas, las asociaciones ciclistas o las asociaciones de vecinos, el movimiento sindical –y más concretamente la UGT– es parte fundamental del éxito de este programa, y como representantes de los trabajadores **exigimos nuestro derecho a constar explícitamente en el ámbito de la elaboración y puesta en marcha de planes específicos de movilidad sostenible** para grandes centros de trabajo, polígonos industriales, centros escolares y universidades, centros comerciales, etc. La figura del delegado de movilidad cobra así un sentido específico y surge como referente en la materia; su capacitación también podría ser labor sindical.

Además, hay varios aspectos de interés que apenas están presentes en la ERDS, como lo relativo a la calidad del aire, el ruido, la seguridad y la salud o la gestión de la demanda (amén del programa de Transporte a la Demanda” de la Junta), tal y como esbozamos a continuación:

Programa: Seguridad y salud

La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) tiene como objetivos fundamentales en materia de salud pública y dependencia el fomento de **una sociedad sana y con calidad de vida y la atención a las personas en situación de dependencia**. Para ello, el documento cree imprescindible la coordinación de la investigación relativa a las relaciones existentes entre los contaminantes medioambientales, la exposición a éstos y sus repercusiones sobre la salud, con el fin de comprender mejor qué factores medioambientales causan problemas sanitarios y determinar la mejor forma de prevención. Sin embargo, ni el borrador de la EEMS ni el borrador de la ERDS hacen referencia clara a la relación entre salud y movilidad, teniendo en cuenta que el tráfico genera una significativa parte de la contaminación atmosférica en nuestras ciudades que, en conjunto, supone –según estudios de organizaciones como Greenpeace–, la muerte prematura de 16.000 personas al año en España, diez veces más que la mortalidad anual por accidentes de tráfico. Así, el borrador de la ERDS debería contener medidas determinantes al respecto, o su referencia clara a las acciones englobadas en otras estrategias y planes regionales.

En relación a la siniestralidad en las carreteras, habría que destacar los positivos resultados preliminares fruto de la implantación del carné por puntos, del aumento en el número de radares para el control de la velocidad y de las campañas de sensibilización públicas; no obstante, la estrategia carece de medidas concretas disuasorias del uso del vehículo privado, ni siquiera en el ámbito laboral, donde los accidentes in itinere e in labore suponen un porcentaje significativo en el total de este tipo de siniestros. En la mejora de la seguridad vial hay que partir del principio de reducción, ya que a menor número

de vehículos en nuestras carreteras es correlativo un menor número de accidentes.

Por otro lado, la mejora de la accesibilidad para las personas con dificultades de movilidad apenas se menciona, por lo que debe tratarse a través del fomento de medidas correctivas en el mobiliario urbano y otras medidas que tengan en cuenta el factor residencial, es decir, el estudio del mapa urbano de accesibilidad y la implantación de un sistema de transporte en red que aporte proximidad y escenarios urbanos adecuados a aquellas zonas menos accesibles y peor urbanizadas.

Programa: Gestión de la demanda

Esta área prioritaria de acción tiene un papel trascendente en el logro de una movilidad sostenible, pues introduce medidas directas en la forma de redirigir y orientar el transporte hacia la intermodalidad y hacia el transporte colectivo; se trata tal vez de una de las áreas más desarrolladas en algunos países europeos, donde previamente se ha dispuesto de, al menos, tres pilares básicos para la consecución de los objetivos de la gestión de la movilidad: una infraestructura multimodal, una administración cooperativa y una estrategia de comunicación bien desarrollada, además de una red de agentes relevantes y de un robusto marco fiscal y jurídico para incentivar adecuadamente las conductas de viaje sostenibles. Mientras este conjunto de cimientos no esté consolidado, las acciones y las medidas seguirán siendo dispersas e ineficaces.

Aún así, habría que añadir a la implantación del programa de gestión de la demanda de la Administración otras posibilidades, divididas en diferentes apartados:

- **Medidas de reducción de la demanda de movilidad:**
 - Promoción del “tele-trabajo”, o trabajo a domicilio o desde un telecentro, y de la educación / formación a distancia.
 - Reducción del número de días de asistencia al centro de trabajo o estudio para reducir desplazamientos, en los casos factibles.
 - Promoción de modelos urbanos de baja demanda de movilidad (no dependientes del automóvil u orientados al transporte colectivo o a la bicicleta).
 - Fomento de la proximidad como valor y calidad de vida.
- **Medidas de promoción de medios alternativos de movilidad.**
 - Promoción de los desplazamientos a pie.
 - Medidas destinadas al fomento de la bicicleta.
 - Medidas de mejora y potenciación del transporte colectivo, mediante modelos urbanos específicos y adecuados, diseños de infraestructuras, paradas, tarificación, gestión de flotas, información al usuario, etc.
 - Promoción de una mayor ocupación de los vehículos. Coche compartido (carpooling).
 - Utilización de coches multiusuarios (carsharing).
- **Medidas de optimización del uso de las infraestructuras existentes.**
 - Promoción de horarios flexibles y escalonados de entrada y salida al trabajo.

- Fomento de los carriles BUS y para vehículos de alta ocupación (VAO).
- Aplicación de la telemática y de las TIC para la información en tiempo real del nivel de servicio de las infraestructuras de transporte (sistemas inteligentes de transporte).
- Gestión de tráfico.
- Gestión de aparcamientos.
- **Medidas de mejora de la logística urbana.**
 - Distribución, suministro, uso y consumo, reparto y gestión de los residuos, de las mercancías en una ciudad, es decir, la logística de la ciudad, cobra una gran importancia dentro de la gestión de la demanda de movilidad.

Uso sostenible del territorio y de los recursos naturales

Programa: Territorio sostenible

Emprender el rumbo hacia el desarrollo sostenible requiere un adecuado uso y una valoración económica y social del territorio y los recursos naturales que sustenta, de los procesos ecológicos y de los servicios ambientales, e implica la asignación, por parte de los mercados, de precios que incorporen correctamente las externalidades positivas o negativas en materia ambiental, así como una distribución equitativa de los costos y beneficios correspondientes. En esta materia, es esencial tener en cuenta los temas de vulnerabilidad ambiental, que se hacen evidentes en la secuencia de desastres que han afectado a la Región y que demuestran la necesidad de adoptar una posición más preventiva en este campo.

En este capítulo, llama la atención la incorporación de una serie de iniciativas que los redactores han creído oportunas para que la planificación y gestión integradas territorial y urbanística sean una realidad, entre las que se encuentra la participación pública y, más concretamente, el fomento de la participación en todas las fases: planeamiento, identificación de problemas, búsqueda de soluciones e implementación de proyectos; como es natural, nuestra Organización está de acuerdo con este planteamiento, pero se extraña de que para la elaboración del propio borrador de la ERDS no se haya seguido este mismo procedimiento, como ya se observara en un principio.

El documento sigue contradiciéndose cuando habla de algunos proyectos ya en ejecución, como puede ser el del Plan Regional del Valle del Duero, y más concretamente el programa “Cúpulas del Duero”, con sus respectivos proyectos apoyados desde la UGT. Pero la estela que ha dejado en el panorama del proceso participativo referente a las múltiples protestas y alegaciones formuladas desde distintas organizaciones al primer avance del programa ubicado en Soria a través de la Ciudad del Medio Ambiente, supuso un mal principio y un mal presagio, sobre todo para el Soto de Garray. Lejos quedaron los verdaderos intereses y atrás se dejó el espíritu de participación e intervención de los distintos agentes implicados y de la ciudadanía en general, cuando el desarrollo sostenible deja de tomarse como concepto que abarca el debate y el consenso de los intereses de los agentes implicados y sólo abarca

razonamientos reduccionistas. No creemos, por tanto, que suponga un buen ejemplo dentro de la ERDS más si cabe cuando otros proyectos relacionados están generando grandes controversias en otros puntos de la Región, al reiterar ubicaciones conflictivas y generar graves conflictos de intereses avocados a la esterilidad, que nada tienen que ver con la filosofía de la que el borrador de la ERDS intenta impregnarse. No obstante, los proyectos y planes comentados, reiteramos, son intrínsecamente positivos para el desarrollo de la Comunidad, al igual que todos los esfuerzos en materia de cooperación con Portugal, fundamentales para el desarrollo transfronterizo.

Por otro lado, compartimos los objetivos elegidos para este programa y queremos resaltar la relevancia de las acciones a llevar a cabo a través de la acogida del *Convenio Europeo del Paisaje* en Castilla y León, un hito de especial trascendencia horizontal en la ordenación del territorio. De igual forma, proponemos la inclusión o aceptación del **Manifiesto por una nueva cultura del territorio**, que convierte a la gestión prudente del territorio en el elemento central de un nuevo debate ciudadano, un debate democrático en el que participen todos los actores concernidos, especialmente aquellos que menos capacidad tienen para hacer oír su voz. Es imprescindible que la sociedad tome conciencia de que, de persistir, el mal uso y desgobierno del territorio acarrearía, tras una corta etapa de grandes beneficios privados, largos periodos de onerosos costes ambientales, económicos y sociales.

Del mismo modo, instamos a que se tengan en cuenta nuevas medidas de protección del territorio a través de la denominada **custodia del territorio**, que encierra una filosofía que basada en la pretensión de implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados. Este tipo de estrategias –de las que ya existen algunos ejemplos en nuestra Región- pueden ser especialmente satisfactorias para la gestión de espacios incluidos en la Red Natura 2000, pero también en otros espacios de gran valor paisajístico que no tienen ninguna figura específica de protección, y que pueden ser fuente de creación de empleo “verde”.

Con todo, echamos en falta algún objetivo que tenga que ver con lo que, para nuestra Organización, representa uno de los conflictos socio-ambientales más graves de nuestra Región: **la despoblación**; y es que tan sólo se refleja una medida ambigua y de difícil evaluación para contrarrestar los efectos de la despoblación y el envejecimiento poblacional, algo muy insuficiente para paliar el futuro tan desconcertante que atenaza a numerosas comarcas rurales castellanas y leonesas. El panorama, además, para la próxima década no atisba una evolución muy positiva: a pesar de que el INE –en su *Encuesta de Proyección de la Población de España* a corto plazo- presupone un imperceptible crecimiento de la población regional para los próximos 10 años (sobre todo en zonas urbanas) con una amplia influencia de la zona metropolitana de Madrid, la situación más crítica se encuentra enquistada en el noroeste castellano y leonés, fundamentalmente en las provincias de León (con un descenso estimado de 17.560 habitantes), Palencia (con un descenso de 7.460 habitantes) y Zamora (con una pérdida de 9.880 habitantes, con la mayor

pérdida relativa), que pone de manifiesto que la grave crisis demográfica prevalecerá en estas provincias, conflicto que como ya se conoce, va más allá de un simple vacío demográfico, pues deja a muchos municipios a un paso de la incapacidad de la gestión de sus propios recursos naturales y culturales; es decir, a las puertas de un uso irreversiblemente insostenible del territorio.

Programa: Edificación sostenible

Programa: Sostenibilidad de los sistemas urbanos

Muchas de las medidas siguen presentando un marcado carácter cualitativo y suelen presentar una estructura imprecisa, de difícil evaluación; no obstante, llama la atención en este programa el planteamiento de una situación bastante buena para las ciudades castellanas y leonesas en comparación con otras ciudades europeas, sin más, cuestión que no tiene sentido sin saber qué se compara, y que queda claro en el ámbito español a través del reciente informe del Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) *“Sostenibilidad local. Una aproximación urbana y rural”*. En dicho documento –en un lenguaje más cercano de los conceptos utilizados en el ámbito de la sostenibilidad y estableciendo ya un sistema objetivo de medición de los estándares de calidad de vida, de forma que puedan ser comparados con el resto de ciudades españolas-, se indica que los principales núcleos urbanos de la Región mantienen unos estándares de sostenibilidad muy dispares pero siempre con una huella ecológica muy alta; desde luego, si comparamos Ávila con Sevilla nos saldrán unos resultados más satisfactorios en Ávila, pero estamos hablando de que muchas provincias castellanas y leonesas tienen unas características que les confieren una relación entre desgaste ambiental por habitante y desarrollo humano más equilibrada que en otras ciudades y provincias, fruto de una densidad de población muy baja.

Precisamente, sólo tendría sentido, según el Informe, hablar de sostenibilidad en el ámbito provincial, y es que la baja densidad de población de la mayoría de las provincias castellanas y leonesas posibilita cierta situación satisfactoria para las provincias de Soria, Palencia y Zamora, con peores índices para León y Valladolid, aunque desde el punto de vista demográfico suponga en realidad más un conflicto socio-ambiental. Ninguno de los municipios de las principales áreas urbanas de la Región gozan, por tanto, de una buena situación, y es que en absoluto se habla en el borrador de la ERDS de las demandas sociales y económicas y sí del transporte, el urbanismo y la construcción como elementos de actuación en la consecución del desarrollo sostenible, por lo que se aleja del modelo de ciudad sostenible, cuya tendencia es hacia la generación de la máxima diversidad social y ecológica, con el consumo energético mínimo, refiriéndose a una cierta idea de clímax del ecosistema social, que tendería a minimizar el consumo a la vez que maximiza la diversidad de sus formas y funciones biológicas y sociales.

Para una ordenación urbana sostenible –conformes con las medidas aportadas en el documento- recomendamos de nuevo desde esta Organización la incorporación del *Manifiesto por una nueva cultura del territorio*, que para el caso del planeamiento municipal subraya como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda, el goce de los servicios y la preservación del ambiente.

Es una clara llamada de atención a ciertas malas prácticas urbanísticas que sirven casi exclusivamente para impulsar procesos de expansión urbana. Ante esta deriva, hay que defender planes municipales de ordenación que atribuyan valores positivos a todas y cada una de las partes del término municipal, basando el crecimiento urbano en criterios ecológicos y sociales, más allá de la simple consideración de la oportunidad económica o de ocasionales negocios particulares inmediatos. En particular, debe abandonarse la concepción del suelo rústico como un espacio residual, perennemente pendiente de urbanización futura y comprender que la permanencia de suelos rústicos destinados a las prácticas agrarias se hace imprescindible por razones ambientales y ecológicas, incluso en los contextos espaciales de las mayores ciudades y aglomeraciones urbanas. La defensa del espacio abierto, como matriz territorial básica es hoy una prioridad que debe ser perseguida adecuadamente, incluso mediante procedimientos de adquisición de tierras y/o expropiación por interés social. El Manifiesto plantea, además, un planeamiento municipal en pos de un nuevo modelo de urbanización, basado en el ahorro en el consumo de suelo, la convivencia de usos y la cohesión social.

En esta línea, la gestión urbana sostenible debe incorporar como cuestión de pleno derecho la participación real ciudadana. Para ello, la elaboración de Agendas 21 y la planificación y puesta en marcha de sus planes de acción, siendo necesarios, no deben considerarse ni como legitimadoras de dicha participación ni como indicadores de sostenibilidad por sí mismas, pues no en pocas ocasiones encierran una escasa, precaria o frágil participación ciudadana –a veces poco alentada, en ocasiones desterrada-, en foros poco o nada vinculantes. No obstante, su desarrollo completo es requisito indiscutible para arrancar el camino del desarrollo sostenible.

El estudio anteriormente mencionado del OSE muestra una clara diferencia con respecto a otras CC.AA en el desarrollo de Agendas 21 (apenas el 4,6% de los municipios se encuentran en alguna fase de la Agenda 21) estando muchas de ellas en un proceso primitivo de su desarrollo. La Estrategia debe crear los instrumentos para fomentar el impulso de las Agendas 21 como motores del desarrollo y de la participación ciudadana. La canalización y disponibilidad de la información es requisito indispensable, por lo que crear un portal del conocimiento para la sostenibilidad urbana puede convertirse en herramienta de interés, aunque desde nuestra perspectiva, debería estar integrada en el portal específico para desarrollo sostenible que ya se describiera.

Los impactos ambientales de las ciudades castellanas y leonesas se pueden observar, como ya se dijo con anterioridad, a través de los índices de **huella ecológica** y **déficit ecológico** establecidos en el informe del OSE mencionado. Ninguno de los municipios urbanos estudiados obtiene una buena nota, con un déficit ambiental que les aleja del objetivo deseable hacia la sostenibilidad, siendo grandes consumidores del espacio rural colindante. El suelo, el agua y los residuos generados –amén de la contaminación-, suponen los mayores impactos ambientales, aunque desde nuestra perspectiva es el consumo de suelo el más grave de todos. Las ciudades tienden a devorar los espacios intersticiales y a invadir suelos claramente vocacionales, con funciones justificadas desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Bien están, pues, las medidas con relación a la mejora de la calidad del aire (otro conflicto de intereses en ciudades como Valladolid) que siguen sin ofrecer una posibilidad de valoración y seguimiento claras, pero echamos en falta medidas concretas a favor del fomento de la ciudad compacta

Programa: Gestión sostenible del agua

Detectamos en este programa una información quizás incompleta del estado del agua en Castilla y León, con un escaso peso de la normativa emanada de la Directiva Marco del Agua, fundamental para adoptar la nueva forma de gestionar y conservar nuestras aguas, tanto superficiales como subterráneas, lo que requerirá de un significativo esfuerzo en apenas cinco años para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos promoviendo un uso sostenible del agua.

Esto es así al analizar los datos de un documento relativamente reciente que sí aporta los datos adecuados en cuanto a la situación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas, como es el "*Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de aguas*", documento generado para el proceso de planificación hidrológica de la cuenca del Duero. Este documento destaca, en cuanto a las aguas superficiales, la preocupante situación de los cursos medios y bajos de agua en las provincias de Segovia y Ávila, así como el curso medio de los ríos Duero, Órbigo, Esla, Águeda, Tormes y Carrión, mientras que el estado de los cursos de agua calificados como "muy buenos", son muy escasos y corresponden a cabeceras poco modificadas. Las causas de este deterioro se centran tanto en las alteraciones hidromorfológicas como en las presiones difusas. Por otro lado, la situación de las aguas subterráneas es de nuevo preocupante, ya que de entre las masas de agua zonificadas el 50% se encuentra en mal estado, especialmente en el centro de la cuenca (Tordesillas, Páramo de Cuellar, Los Arenales, Medina del Campo, Tierra del Vino, Páramo de Esgueva, Aranda de Duero, Riaza, etc.), pero también en zonas de cabecera (como en Sierra de Cameros o en Gredos). Las causas de su deterioro se deben a la contaminación por nitratos y a la fuerte explotación a la que están sometidos los acuíferos, principalmente.

Sin entrar en más detalles y en sintonía con lo ya expuesto a través de las diferentes medidas, sugerimos, en materia de **gestión global**:

- La gestión del agua debe realizarse a través de un nuevo enfoque holístico e integrador de valores concentrados en la denominada **nueva cultura del agua**. Abogamos por el reconocimiento explícito de los principios y compromisos éticos de esta nueva cultura de la sostenibilidad, que pasan por construir alternativas y ejemplos prácticos en los que las mejoras en la calidad de vida, no sólo se demuestren compatibles, sino que se basen en la recuperación y conservación de nuestros ecosistemas hídricos. En definitiva, se trata de vivir mejor con menos recursos, pero de mejor calidad y repartidos de manera más equitativa.
- Diseñar un programa de seguimiento de los planes desarrollados a nivel estatal en coordinación con las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Tajo, Ebro y Norte (Plan de Acción de Aguas Subterráneas, Plan Nacional de Restauración de Ríos, Plan de Conservación y Mejora del Dominio

Público Hidráulico, Plan de Tolerancia Cero de Vertidos, Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, etc.).

- Dotación de las infraestructuras de saneamiento, depuración y gestión necesarias a todas las cuencas.
- Adecuación de la gestión del agua al calentamiento global. Para ello es necesaria la localización de áreas vulnerables en función de los escenarios previstos de aquí a 2020.
- Gestión adecuada ante la previsión de fenómenos meteorológicos extremos.

En materia de ahorro y eficiencia en el uso del agua:

- Implantación de criterios de eficacia y modernización en el uso, con especial énfasis en usos prioritarios como la actividad agropecuaria e industrial.

En materia de la calidad del agua:

- Garantía de buen estado de las aguas superficiales y subterráneas, con la realización de un relevante esfuerzo en los cursos medio y bajo de los principales ríos (Órbigo, Esla, Tera, Carrión, Pisuerga, Arlanzón, Duero, Adaja, Cega, Tormes, Águeda, etc.) y en los acuíferos del centro de la cuenca. Para ello es necesaria una especial vigilancia y exigencia en la minimización o eliminación de la presencia de nitratos, en las alteraciones hidromorfológicas, en la adecuada depuración de los vertidos de los principales núcleos urbanos y en la sobreexplotación de los acuíferos.

Programa: Conservación y mejora de la biodiversidad

El objetivo de mantener y mejorar la calidad de los ecosistemas y su biodiversidad de este programa también debe ser entendido como el mantenimiento de la diversidad cultural y formas de vida de las poblaciones humanas implicadas. Por tanto, aunque damos la bienvenida a las diferentes medidas plasmadas en este programa, sugerimos una visión más social y cercana a los habitantes de las áreas de principal interés ecológico, subrayando de nuevo la relevancia que adquiere su participación e intervención a través de las diferentes organizaciones, asociaciones y movimientos populares que les puedan representar.

Y es que este programa encierra un gran interés al pretender salvaguardar una serie de valores intrínsecos que deben heredar las generaciones venideras, pero para ello es necesaria una intervención urgente para aquellos pueblos que confieren su identidad y su historia a estos espacios a los que pertenecen. Es extensivo a muchos de estos núcleos de población el común estado de escaso desarrollo económico y social, pérdida de población y envejecimiento, por lo que queda un largo camino en favor del desarrollo sostenible.

Parece claro que en la apuesta por la custodia de estos territorios existen intereses confrontados, y las líneas estratégicas a seguir no aparecen siempre bien definidas. Por ello, el esfuerzo debe centrarse en la participación y el consenso, en la búsqueda de intereses comunes, en la creatividad y en la

creación de un empleo capaz de reunir dignidad, riqueza y respeto por el entorno. Así, proponemos entre las **medidas de carácter general**, añadir:

- En materia de elaboración de los PORN y los PRUG y en la elaboración de la normativa referente a patrimonio natural (la de montes ya está tramitada), **permitir la máxima participación y el máximo debate posible**, en pos del consenso óptimo y de la consideración de los intereses de todas las partes importantes en la medida de lo posible y en función de unos objetivos adecuados.
- La realización de un estudio y de experiencias públicas relacionadas con la **generación y fomento del empleo “verde”**, especialmente el concerniente a la microgeneración de energía y la gestión del patrimonio biológico y cultural.

En materia de biodiversidad forestal:

- Destacar la importancia que desde la Estrategia Española de Energías Renovables se le confiere al sector forestal castellano y leonés, al considerarlo como prioritario a nivel nacional en el ámbito de la biomasa a partir de los residuos procedentes de su limpieza y acondicionamiento, de sus distintos aprovechamientos tradicionales e industriales, etc. Se trata de una fuente de riqueza, de generación de energía limpia y renovable (también de microgeneración), que puede generar empleo “verde”.

En materia de fauna y flora:

Si bien es cierto que la presencia de varios taxones inexistentes en otras CC.AA supone un índice de la buena calidad de nuestros ecosistemas y de la biodiversidad regional, no es menos cierto que su situación crítica y su vulnerabilidad son evidentes, ya que prácticamente todas las poblaciones de especies en peligro muestran una tendencia hacia la estabilidad o hacia su descenso, rayando para algunas especies lo irreversible; esta situación requiere de una intervención urgente si queremos mantener nuestra diversidad biológica. Damos la bienvenida a las medidas introducidas en este ámbito, subrayando la medida 16; no obstante, sugerimos la incorporación de medidas relativas a incorporar un mayor esfuerzo en la reducción o eliminación de la caza ilegal, verdadero estigma para la conservación de especies animales.

En materia de divulgación y puesta en valor de nuestro patrimonio natural:

Poner en valor nuestro patrimonio natural significa prolongar en el tiempo y en el espacio unas características geológicas, biológicas y culturales que creemos que merecen la pena. Así, aunque los aprovechamientos cinegéticos pueden suponer a través de una gestión sostenible una fuente de empleo y de riqueza, la puesta en valor de nuestro patrimonio biológico vivo, debería tener mayor divulgación. Existen numerosos ejemplos al respecto, como el futuro centro temático del lobo ibérico de Puebla de Sanabria, pero las posibilidades son muchas, tanto con las especies animales como con las vegetales. Está demostrado que este tipo de medidas suponen un alivio para la supervivencia de distintas especies y una inyección económica significativa para las comarcas que apuestan por ello, en ocasiones, mayores que la aportada por la propia actividad cinegética.

En materia de ecosistemas agrarios:

Los paisajes agrarios actuales son el resultado de un proceso de evolución de los usos del suelo que ha tenido características diferentes en las distintas partes de la Región. A grandes rasgos se observa una creciente tensión entre dos modelos agrarios: los modelos extensivos desarrollados por sociedades rurales más o menos tradicionales en franco declive, que se caracterizan por un complejo aprovechamiento de los recursos, un ajuste a los ritmos y limitaciones ambientales de las áreas en las que se ubican, y el suministro de su producción a redes de consumo principalmente regionales, y los modelos desarrollados desde sociedades urbanas, intensivos en su mayor parte, que se caracterizan por una extrema dependencia de los recursos externos, una independencia cada vez mayor de las limitaciones ambientales, un empleo cada vez más generalizado de mano de obra foránea y generan un abandono lento pero progresivo del medio rural.

El apoyo y el fomento de los modelos extensivos especialmente en zonas desfavorecidas, remotas o de baja densidad de población, basadas en las potencialidades específicas de los territorios, promoviendo la diversidad funcional con actividades compatibles con el modelo de ocupación del territorio y la conservación de la Red Natura 2000, es fundamental, para lo que sugerimos:

- Conseguir una política de gestión del territorio que considere el papel multifuncional de la agricultura y de la ganadería.
- Fomentar con medidas más concretas el desarrollo de la agricultura ecológica, todavía poco asentada en la Región; la canalización de los productos y la puesta en valor de esta actividad emergente son pasos obligados para ello
- Una apuesta clara de lucha contra los organismos modificados genéticamente (OMG): no se puede apostar por la agricultura ecológica y permitir al mismo tiempo la producción y comercialización de los OMG como productos alimentarios.
- Reducir el consumo de agua de las explotaciones agrarias, y prever escenarios futuros para los distintos ecosistemas agrarios con respecto a la erosión, la salinidad, la desertización, la sequía, etc., respecto al avance del calentamiento global.

Por ~~Hacia una economía sostenible: impulsar cambios en los modelos de producción y consumo~~ la nueva cultura de la producción y el consumo responsables

La aplicación cabal del Programa 21 está estrechamente relacionada con el patrón de inversión de una sociedad y, por tanto, con la trayectoria de su acervo de capital en un sentido amplio: humano, natural y físico. Esto significa mucho más que la simple conservación de la base de capital natural. En esencia, está asociada al éxito en la movilización de inversiones hacia sectores productivos dinámicos que utilicen métodos de producción limpia. Se vincula, por lo tanto, con la innovación tecnológica, la capacitación y sistemas de gestión que incorporen claramente la dimensión de sostenibilidad.

Así, si bien es cierto que se debe trabajar para implicar a un cada vez mayor número de empresarios e industriales en la reducción de la huella

ecológica de sus actividades –sin olvidarse de las cadenas de abastecimiento, como parte del ciclo de vida de los productos-, tampoco hay que olvidar que las empresas también están formadas por trabajadores, y que éstos ejercen fuera del entorno laboral también el papel de consumidores. Y es que para que una empresa sea responsable desde el punto de vista ambiental, es obligatorio el diseño de un mapa de riesgos ambientales y sobre la salud laboral (esto es, identificar los riesgos para el medio ambiente y la salud, evaluar su incidencia en el entorno y conocer los efectos que puede tener en la actividad productiva) cuestión que no se puede hacer sin la participación e intervención de los propios trabajadores y sus representantes; del mismo modo, una empresa responsable desde el punto de vista social, incluye la necesidad de garantizar sistemas de producción que tiendan a alcanzar la justicia social. Se trata de crear un modelo que cree no sólo valor económico, sino también social y ambiental. Con este panorama, no se puede hablar de cambios y nuevas culturas sin hablar de una transición justa, que se corresponde con la coexistencia de una economía sana, un trabajo sostenido y un entorno saludable, a través de un proceso justo que no le cueste al obrero o a la comunidad, su trabajo, su salud, o sus bienes intangibles. Estos cambios deben trasladarse desde y hacia los propios consumidores, pues muchos de éstos forman parte de las propias empresas, pero también sus beneficios dependen de quienes consumimos y muchos consumidores estamos dispuestos a ejercer un consumo responsable.

Programa: Fomento de procesos, productos y tecnologías limpias

El sentido que en la ERDS se le da a la producción limpia está relacionado únicamente con la tecnología y la I+D+i, cuando una visión más integrada también se corresponde con el mantenimiento de la viabilidad a largo plazo de los ecosistemas y las comunidades donde están instalados, involucrando activamente a los trabajadores y ciudadanos en los temas que afectan a su economía, salud, medio ambiente y cultura, tendiendo a alcanzar la igualdad social y la justicia en las comunidades donde tiene lugar cada sistema de producción. Este concepto más amplio de producción limpia implica la aplicación de cuatro principios: el principio de precaución, el de prevención, el de integración y el democrático. Este último constata que si bien para el desarrollo de tecnologías limpias será necesario el trabajo de expertos y técnicos, en realidad, son los trabajadores de la línea de producción quienes conocen cómo se realiza el trabajo en la práctica y, por tanto, son quienes se encuentran en la mejor posición para identificar las posibilidades de minimización de residuos, vertidos, emisiones y exposición a sustancias peligrosas. Por tanto, sugerimos la introducción de medidas para el fomento de la participación e intervención de los trabajadores en este ámbito.

Programa: Competitividad y sostenibilidad empresarial

Las políticas y operaciones del comercio y la industria, mediante una mayor eficacia de los procesos de producción, estrategias preventivas, tecnologías y procedimientos limpios de producción a lo largo del ciclo de vida del producto, pueden desempeñar una función relevante en reducir las consecuencias negativas en la utilización de los recursos y el medio ambiente, a la vez que pueden generar riqueza en su entorno, invirtiendo más en el

capital humano y en las relaciones con sus interlocutores; y es que las empresas, como ya se comentó, no están solas en el devenir económico, pues dependen de varias esferas como son el entorno y sus recursos, los trabajadores, la Administración y los consumidores: con todos ellos debe generarse un marco de confianza previo como elemento vital para que las empresas consigan ser sostenibles.

A continuación sugerimos algunas cuestiones relativas a las medidas expuestas para esta línea estratégica:

- En la propuesta 1, sobre la creación de un Consejo Empresarial Regional para la Sostenibilidad, debería constar quiénes lo integrarán y las finalidades principales que se le suponen, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.
- La potenciación de la RSE siempre es bienvenida por parte de nuestra Organización, siempre y cuando contenga la participación e intervención de los trabajadores como partes de interés en la gestión de la empresa, especialmente en materia de salud laboral y medio ambiente.
- En la propuesta 5, relativa a la adopción de Acuerdos Voluntarios de reducción de emisiones de GEI en ciertas industrias, se tiene que tener en cuenta la participación de los trabajadores y sus representantes, pues todo cambio en los procesos productivos puede suponer cambios en el sistema de trabajo y afectar al funcionamiento profesional de la empresa.
- En la propuesta 6, relativa al Plan de Turismo, debería hacerse alusión a la introducción de medidas que fomenten el respeto de la capacidad de carga límite de los destinos (especialmente en los espacios naturales protegidos), la reducción de los impactos negativos derivados del carácter estacional del turismo, la preservación de los entornos sociales y culturales de los diferentes destinos turísticos y la puesta en valor del turismo sostenible, tal y como se expone en la EEDS.
- La propuesta 7, relativa al establecimiento de un servicio de asesoramiento on-line a las PYMES, hay que constar que dicho servicio ya existe a través del *Servicio de Información Medioambiental par la Industria*, por lo que sí que habría que añadir algo sobre su mejora o ampliación, ya que este servicio debe ser más ambicioso, y mostrar también información para los trabajadores.
- En la propuesta 14, la participación de los trabajadores debe tenerse en cuenta en los convenios que se suscriban en materia de análisis de ciclo de vida de productos, al tenerse en cuenta su experiencia como conocedores de los distintos procesos productivos.
- Acogemos con satisfacción la línea de ayudas a las empresas que apliquen SGMA de la propuesta 16, especialmente el EMAS (todavía escasas en nuestra Región), pero debería reforzarse la idea de que estos SGMA contengan cláusulas que impulsen la participación de los trabajadores y sus representantes, pues son parte fundamental del proceso productivo y verdaderos conocedores del mismo.
- En la propuesta 23 debería utilizarse la terminología empleada por Naciones Unidas en su último Informe "*Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono*", donde además se plasman las acciones a seguir en materia de empleo "verde", convertido en una especie de emblema de una economía y sociedad más sostenible.

- El enfoque que se pueda dar en la propuesta 25 es fundamental, pues habría que añadir explícitamente el carácter multidisciplinar de la materia. Obviamente, debería existir un trabajo de fondo muy profundo sobre la situación de la conexión entre la enseñanza superior y sus distintas disciplinas y la realidad del mercado laboral, especialmente para aquellos profesionales del medio ambiente procedentes de las ciencias sociales, abocados al ostracismo. Apoyamos firmemente la propuesta de fomentar la existencia de especialistas en desarrollo sostenible en ayuntamientos.

Programa: Comercio y consumo sostenibles

La obtención de beneficios por parte de las empresas depende, en última instancia, de quienes consumimos. Esto significa que al ejercer un consumo responsable se puede contribuir a cambiar el modelo económico y comercial actual por otro que esté al servicio de las personas y que respete el medio ambiente. Las medidas introducidas en este programa se basan, fundamentalmente, en la información, una herramienta muchas veces insuficiente para provocar cambios de conductas, por lo que deben promoverse todas las acciones necesarias para facilitar el cambio de conducta: formación, publicidad, etc., con el objetivo de incrementar la masa crítica de consumidores responsables y no contar tan sólo con el reducido segmento de consumidores ecologistas sumamente motivados del que disponemos en Castilla y León.

En este sentido, el fomento de la ecoeficiencia en el diseño y la fabricación de los productos debe ir unida a la difusión de una cultura de la suficiencia, que tienda a reducir tanto los consumos excesivos o innecesarios que no conllevan una satisfacción real de necesidades, como los que se limitan a compensar males que deberían ser minimizados evitando sus causas. La Administración debe tener un papel relevante en este sentido, no sólo con el ejemplo, también con la colaboración de las asociaciones y cooperativas de consumidores de productos ecológicos y de comercio justo, y en general, de promoción de un consumo responsable, pero también de aquellas empresas que apuesten por el desarrollo sostenible. Y es que el consumo responsable no es sólo responsabilidad de los fabricantes, comerciantes o consumidores, toda la sociedad está implicada y todos los agentes sociales tienen mucho que aportar. No son suficientes los esfuerzos individuales, es necesaria la organización de coaliciones que compartan ideas, objetivos y esfuerzos. Por lo tanto sugerimos la promoción del uso de los instrumentos sociales que la sociedad nos brinda.

Igualmente debería promoverse el uso de instrumentos incentivadores y desincentivadores que permitan un mejor, más rápido o más económico acceso a productos y servicios con repercusiones positivas, ya sean sociales o naturales, y en Castilla y León tenemos una amplia gama.

Del mismo modo debe fomentarse la protección y participación de los consumidores mediante la colaboración entre todos los agentes mediante intercambio de información, el establecimiento, desarrollo y verificación de acuerdos voluntarios, actividades conjuntas y códigos de buenas prácticas, la información y la participación del público, más allá de lo establecido en la legislación ambiental autonómica, estatal y de la Unión Europea en materia de protección de los consumidores y del medio ambiente. Incluyendo la de

información, participación del público y acceso a la justicia en temas ambientales.

Programa: Gestión segura de los productos químicos

Saludamos el objetivo principal en materia de productos químicos, considerando que, efectivamente, la reducción en su utilización es la única vía posible para su gestión segura y para la minimización de sus impactos ambientales y sociales. Asimismo, nos satisface comprobar la iniciativa de este programa en su consideración integral en el ámbito de la formación, especialmente para los trabajadores en sus consideraciones de la salud en el trabajo, aunque habría que añadir las correspondientes al medio ambiente y su participación en los planes de gestión y de identificación de riesgos.

En el ámbito de la garantía de la gestión segura y control de los productos tóxicos y sustancias peligrosas, añadir el fomento de un estricto control sobre las empresas autorizadas a producir o importar sustancias consideradas altamente preocupantes, a través de la correcta elaboración de los Informes de Seguridad Química (con la evaluación de los riesgos para la salud y el medio ambiente correspondientes) y las Fichas de Datos de Seguridad.

Programa: Gestión de suelos contaminados

A caballo entre la gestión de productos y sustancias químicas contaminantes o peligrosas y la gestión de los residuos, se encuentra la gestión de suelos contaminados. Añadimos este nuevo programa consecuencia de la inexistencia en la ERDS de referencia alguna a la contaminación del suelo y a medidas concretas para su prevención, aunque sí se haya dejado claro que la protección del suelo es vital para el desarrollo económico y social. La contaminación del suelo puede suponer un peligro directo para la salud humana debido a la generación de vapores tóxicos o polvo contaminado, pero también puede representar un peligro indirecto debido a la ingestión de agua o alimentos contaminados. También existe el peligro de que se contaminen compartimentos ambientales que hay que proteger, o bien de que se produzcan explosiones, fuego o corrosión de estructuras.

Además de proponer el adecuado desarrollo de la normativa correspondiente a la protección del suelo (especialmente el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y estándares par la declaración de suelos contaminados), hay que subrayar la exigencia de declaración por parte de las empresas afectadas sobre el estado de los suelos gestionados por las mismas y la descontaminación de aquellos suelos declarados como contaminados.

Por último, también sugerimos la contribución a la correcta formación de los trabajadores de todas las empresas y ámbitos afectados por la normativa mencionada, así como su participación en los planes correspondientes.

Programa: Gestión eficiente y segura de los residuos

La primera sugerencia que aportamos a este programa aparece ya en el objetivo principal, donde pretendemos introducir la meta de **la reducción** en la

producción de residuos, antes que el reciclado y valorización, como se apunta incluso más adelante.

Proponemos las siguientes medidas en materia de prevención y gestión segura de los residuos:

Efectivamente, tal y como se expone en el borrador, para que la prevención de residuos y la gestión segura de los producidos se lleven a cabo es necesario implicar a todos los agentes sociales y económicos que tienen la posibilidad, a través de cambios en sus comportamientos y actitudes habituales de reducir el conflicto. No obstante, no se aplica ninguna medida en este sentido, por lo que al menos sugerimos la contribución a la correcta formación de los trabajadores de todas las empresas y ámbitos, especialmente de aquellos entornos laborales donde se generen o manipulen residuos peligrosos, así como su participación en los planes de gestión y en la identificación de los riesgos asociados.

Por otro lado, constatando los datos aportados en el borrador, llama la atención que el 94% de los residuos peligrosos se gestionen a través de la valorización (sin especificar de qué tipo), o a la eliminación; por lo que habría que añadir medidas para el aumento de la reutilización y del reciclado de este tipo de residuos. Además, existe un porcentaje de residuos peligrosos (40%) que se gestionan fuera de nuestras fronteras, por lo que podría añadirse alguna medida que hiciera referencia a la posibilidad de gestionar dichos residuos de forma adecuada y cerca de sus lugares de generación, de acuerdo con los principios de autosuficiencia y proximidad, recurriendo para ello a los métodos y las tecnologías más adecuados a fin de garantizar la máxima protección del medio ambiente y la salud pública. Esto redundaría, además, en la generación de empleo “verde”.

Ningún dato se aporta sobre los residuos industriales no peligrosos, materia en la que Castilla y León tiene todavía un gran déficit de datos sobre su producción y su gestión. Es necesario tomar medidas de cara a agilizar el Programa de Mejora de la Gestión de Residuos No Peligrosos, conocer la cantidad de residuos generados, cómo y dónde se realiza su gestión y tomar medidas para aquellos residuos mal gestionados. De igual forma, habrá que apuntar medidas sobre la posibilidad de reducir su cantidad y sobre su gestión en nuestro propio territorio, con la consiguiente generación de empleo “verde”.

En materia de reutilización y de reciclado:

Los bajos porcentajes de recogida selectiva que todavía existen en materia de envases y residuos de envases son una llamada de atención clara sobre la posibilidad de regresar a los sistemas de envases retornables con la colaboración de comercios y empresas de fabricación y envasado de productos. Con base en el principio de responsabilidad compartida, los comercios deberían realizar un esfuerzo sobre esta cuestión, una fórmula que con toda seguridad tendría mayor repercusión entre los consumidores generando una mayor sensibilización a medio y largo plazo. No puede depender todo de la voluntariedad de los ciudadanos y es que el ciclo productivo debe cerrarse “de la cuna a la tumba”, pero también “de la cuna a la cuna”, fomentando aquellos productos cuyos residuos pueden ser fácilmente

reciclables o reutilizables. Además, las medidas sobre aumento de la recogida selectiva deben contener una argumentación más cuantitativa.

Por otro lado, la Administración debería publicitar aquellos productos, actividades o servicios que se nutren del reciclado o la reutilización producto de la recogida “puerta a puerta”, para que la ciudadanía sea consciente de qué es lo que se hace gracias a su aportación particular, tanto en el ámbito del papel y cartón, el vidrio y los envases.

En materia de valorización:

Ante este tema UGT Castilla y León entiende que este tratamiento debe ser aceptado **sólo cuando se hayan agotado todas las posibilidades de reutilización, reciclado y valorización material**, a excepción de los casos que se especifican en el propio borrador, con los que estamos de acuerdo (fundamentalmente con el aprovechamiento energético de lodos de depuradoras, biomasa, aceites usados y residuos), que permiten la microgeneración de energía localizada en favor una clara disminución del uso de combustibles más contaminantes, siempre y cuando se tomen las máximas precauciones de gestión para cumplir los VLE, no se causen molestias a la población y no se ponga en peligro la salud de los trabajadores. Abogamos también por la generación de energía térmica.

Por último, el programa debería abordar la realidad de la valorización energética de otros subproductos que son directamente incinerados, como el caso de ciertos residuos peligrosos, a través de hornos de sectores como el cementero. Debería existir un control administrativo más férreo, a través de un protocolo riguroso que **regule y exija además información y participación social en todo el proceso administrativo**.

En este sentido, debemos subrayar que la incineración de subproductos o residuos peligrosos (aunque sea como forma de valorización energética), no puede considerarse como actividad adecuada para la reducción de emisiones de GEI, pues sus emisiones pueden contener otras sustancias como metales pesados, partículas, dioxinas y furanos, que pueden generar unos efectos graves en la salud de las poblaciones vecinas, además de añadir nuevos riesgos de salud laboral que no están suficientemente evaluados.

Hacia una nueva visión del estado del bienestar y una sociedad más saludable y solidaria

Quizás, con una redacción ajustada, esta línea estratégica debería encontrarse al principio del documento, en forma de sostén del resto de líneas estratégicas, ya que creemos que todas ellas deben girar en torno a la mejora del bienestar social y natural y de un entorno más saludable, igualitario y solidario. Hay que recordar que este capítulo introduce uno de los principales objetivos de una sociedad desarrollada, como es la salud –un buen punto de partida para el desarrollo de la ERDS al relacionarse claramente con el resto de capítulos y programas-, y su conexión con el acceso a la justicia, la cohesión social y el empleo digno, bases del bienestar social. Es interesante que se una el objetivo “bienestar” con el valor moral “solidaridad”, aunque creemos que una apuesta regional por la cooperación internacional –que esta Organización apoya- no presupone la solidaridad de sus ciudadanos, por lo que habría que

matizar que en el idilio que nos llevaría a convertirnos en una sociedad más saludable, igualitaria y **solidaria**, conviven dos ideas claras:

1. *Hay que respetar los límites.* Lo que tomamos de la biosfera y lo que devolvemos a ella ha de estar dentro de los límites de absorción y regeneración de los ecosistemas.
2. *Hay que pensar en el mañana.* Deberíamos dejar a la generación siguiente un mundo que sea al menos tan habitable y haga posibles tantas opciones vitales como el que nosotros hemos recibido de la generación anterior.

En el proceso de construcción de una sociedad que valore la justicia, la igualdad y la solidaridad como metas del desarrollo del bienestar, no basta un Estado garante de derechos; es igualmente necesario contar con actores sociales que se preocupen por los diversos aspectos del desarrollo y por la ampliación de espacios deliberativos en los que se pueda concertar acuerdos y tomar decisiones que incidan en la vida de la comunidad. Más ciudadanía significa, en este sentido, más sociedad: una comunidad de personas que no se restringen a sus actividades privadas, sino que además concurren en el espacio y el debate públicos para participar en proyectos y en decisiones compartidas. Desde esta perspectiva integral, la ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y los individuos. El primero debe respetar la autonomía individual, permitir y promover la participación en la política y brindar, en la medida que el desarrollo lo permita, posibilidades de bienestar social y oportunidades productivas. Los segundos deben ejercer su capacidad de presión para que la Administración cumpla los compromisos recién indicados, pero a la vez deben contribuir con su participación en el ámbito público, haciendo aportes para enriquecerlo.

Después, una vez analizados los diferentes contextos, complejidades e incertidumbres, debería forjarse las redes sociales para participar, intervenir y para cimentar las bases de una nueva visión de la sociedad y su devenir, enlazando con el programa de participación ciudadana y los programas de este mismo capítulo, desde nuestra perspectiva de especial interés pues aquí es donde habría que delimitar específicamente unos indicadores sencillos que seguro permitirían a los evaluadores conocer la altura de miras de la ERDS.

Así, las diferentes interrelaciones entre economía, sociedad, medio ambiente, justicia, igualdad y solidaridad, y el estado de su situación en la Región marcarían, desde nuestro punto de vista, las pautas, los objetivos y los principios que corresponderían a las diferentes líneas estratégicas.

Además, entre los objetivos marcados en este capítulo deberían incluirse de forma explícita los impactos psicológicos consecuencia de alteraciones ambientales. Se trata de un área de la salud todavía poco relacionada con los factores estrictamente ambientales fuera del ámbito académico, pero que está cobrando interés como producto de los rápidos cambios espaciales que están modificando profundamente los principales entornos urbanos, y que afectan directamente en la relación con nuestro medio más próximo, alterando nuestras percepciones, nuestra capacidad de movilidad, mapas cognitivos, sensación de hacinamiento, etc., y que influyen con un gran aporte de estrés muchas veces soterrado. Muestran, por tanto, la capacidad de asunción de los profundos

cambios habidos y por haber en nuestro entorno más próximo, así como las consecuencias principalmente para la población de las áreas urbanas.

Encontramos cuatro programas en el desarrollo de esta línea estratégica y creemos que para completar un enfoque integral deberían incluirse otros muchos factores relacionados con las condiciones del trabajo, de salud, de vivienda y su entorno, o la distribución del tiempo y uso del tiempo libre, entre otros. Es especialmente relevante el papel que desarrolla la vivienda y el modo en la que ésta se relaciona con el entorno urbano o rural en el que está asentada. Los espacios naturales, las dotaciones y las infraestructuras que la rodean, los enlaces por medios de transporte con los lugares de trabajo o centros de ocio, salud y cultura, etc., son elementos determinantes de una buena o de una mala calidad de vida. Además, los indicadores relacionados miden con gran precisión las desigualdades existentes y la capacidad de solidaridad de una sociedad con respecto a sus miembros más vulnerables.

Programa: medio ambiente y Salud humana pública

En sintonía con lo expuesto con anterioridad, este programa supone un compendio de las diferentes interrelaciones entre salud y medio ambiente, por lo que sugerimos que se incorpore al principio del documento. Para ello, además, debe darse una visión más completa de la salud humana, tal y como se establece en la EEDS, añadiendo todo el espectro de enfermedades como las de carácter infeccioso, las degenerativas, como el cáncer o las enfermedades del aparato circulatorio, y las accidentales, como la siniestralidad laboral o los accidentes de tráfico.

No obstante, en cuanto a la relación de la salud pública con el medio ambiente, ante la inexistencia de ningún documento científico que muestre la situación previa en este sentido –ya que no se hace mención ninguna ni de forma sectorial ni en conjunto-, parece perentorio que así sea, por lo que habría que reflejar las evidencias conocidas en el documento y trabajar en el sentido de un profundo análisis de la cantidad y ubicación de los conflictos socio-ambientales en materia de salud. Una vez identificados, pueden establecerse unos objetivos concretos para implantar unos parámetros de bienestar adecuados, por sectores, población y territorios concretos.

Por ello, al hacerse especial hincapié en la influencia de la calidad del aire para la salud humana, advertimos ciertas sugerencias de forma para los objetivos específicos: cuando se habla de “mantener los niveles de contaminación ambiental dentro de los parámetros establecidos en la normativa europea”, habría tal vez que expresarse en términos de reducción progresiva de los niveles de contaminación, en general, pues de lo que se trata no es de cumplir la ley sólo, si no de reducir o eliminar en la medida de lo posible algunas de las causas de la pérdida de salud de la población relacionadas con la contaminación atmosférica. En qué medida se puede reducir dependerá de muchos factores que deben ponderar los objetivos, de ahí que en cada contexto se tomen las medidas oportunas en función de las características de la fuente de contaminación, de la población afectada y de las características ecológicas del territorio afectado. La participación ciudadana es fundamental en

la localización y alcance de estos conflictos socio-ambientales, por lo que con ello se podría garantizar la igualdad y la justicia, claves previas al bienestar posterior.

En cuanto a las medidas relativas a la interrelación entre salud y medio ambiente, sugerimos:

- La incorporación de alguna medida correspondiente al objetivo 2 “poner en marcha medidas para la reducción de la contaminación del aire en el medio laboral”. En el ámbito laboral no sólo se debe reducir la exposición a una atmósfera contaminada; se debe **reducir y/o eliminar en la medida de lo posible todo tipo de riesgos ambientales para los trabajadores**; no obstante, aunque sería interesante saber cuáles son las medidas concretas que la Administración aplicaría en este sentido, es necesario que se tenga en cuenta la dimensión externa en la relación de los ámbitos laboral y ambiental, según los sectores y el entorno donde se ubique. Para ello, el diagnóstico previo debería presentar los datos de participación de los trabajadores en materia ambiental dentro de las empresas, las denuncias e infracciones impuestas a empresas y las sanciones y penas impuestas vía administrativa y judicial, en el ámbito ambiental. Con estos datos pueden concretarse ciertas medidas que impulsen la participación de los trabajadores y sus representantes en el ámbito ambiental de sus empresas, una mayor custodia de nuestro patrimonio natural para salvaguardarlo de las injerencias negativas de aquellas empresas que no cumplen la legislación vigente o que realizan malas prácticas ambientales.
- Aplaudimos las medidas relativas al conocimiento sobre las posibles consecuencias en la salud del calentamiento global, información que podría volcarse en el portal ya mencionado sobre desarrollo sostenible.
- Debería incluirse alguna medida para fomentarse la implantación de acceso a la información sobre el estado del aire ambiente en las principales áreas urbanas e industriales
- La alimentación y los buenos hábitos están en muchos casos directamente relacionados con el tiempo, los medios y la información disponibles para procurar una buena dieta y un adecuado estilo de vida. Obviamente se trata de objetivos deseados por muchos ciudadanos y que, por desgracia, no suelen cumplirse. El tema más preocupante se sitúa en la población infantil y juvenil, víctimas primeras de las capacidades y posibilidades de sus responsables, muchas veces escasas como consecuencia del escaso tiempo disponible, de los escasos medios a su disposición o del desconocimiento. Aquí tienen que ver muchos factores, como la falta real de conciliación de la vida familiar y laboral, la precariedad de la flexibilidad horaria en el trabajo, la conversión de los barrios en zonas hostiles para la convivencia de los niños, la ausencia o lejanía de las zonas verdes o deportivas, el excesivo tráfico que aumenta el tiempo de estancia en la carretera, la inercia del consumo comercial y de grandes superficies (que no es ralentizado por pautas de consumo más próximas, de carácter ecológico, o procedente del comercio justo, y más saludables), etc. Así, aunque saludamos las medidas expuestas en el marco del III Plan de Salud de Castilla y León, instamos a que se unan otras relativas a lo aquí mencionado que puedan otorgar a las nuevas

generaciones un mejor bienestar, sin olvidar a otros sectores de población como son nuestros mayores, y que también pueden ser víctimas

Programa: Entornos favorables a la igualdad social

La búsqueda de la igualdad social, relacionada íntimamente con acciones dirigidas a reducir o eliminar la inequidad, los estados de incoherencia social e interterritorial y la injusticia, también está orientada en torno a las manifestaciones económicas y, más concretamente a un desarrollo integrador en términos sociales y sostenible en el plano ambiental. Por último, pero no por ello menos significativo, lo anterior debe ir acompañado de decididos esfuerzos por construir tejidos sociales que permitan gestar sociedades más integradas.

Equidad, desarrollo económico y ciudadanía son, desde el punto de vista de la UGT de Castilla y León, los tres elementos que resumen los complejos retos que enfrenta la Región en la búsqueda de entornos favorables a la igualdad social, por lo que formarían los tres apartados con sus medidas correspondientes. De hecho, los cuatro apartados que aparecen en el borrador de la ERDS cuyas medidas esta Organización saluda –renovación de áreas urbanas focos de marginación y pobreza, facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad y movilidad reducida, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y conciliación de la vida laboral y familiar-, podrían formar parte del programa dedicado a la equidad.

Sin embargo, las distintas realidades que muestra nuestra extensa Región, la dicotomía entre los ámbitos rural y urbano, y la disparidad en cuanto a los indicadores relativos a la igualdad social existentes no sólo con respecto a la media española, sino entre las distintas provincias y comarcas castellanas y leonesas, muestran una situación de partida que sólo refleja el gran trabajo que queda por hacer, y que exige concentrar los esfuerzos en romper las estructuras de reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, mediante acciones que apunten a los factores fundamentales que las determinan: **el estado de pobreza, el estado de vulnerabilidad, la situación de la educación, el estado del mercado de trabajo, el patrimonial y el demográfico, amén de la situación ambiental, la igualdad de género o el estado de la autonomía individual frente al poder público y la participación en las decisiones públicas, y la de los derechos económicos, sociales y culturales.**

Sin hacer de menos al resto de factores mencionados (bien apuntalados en esta línea estratégica y de forma transversal a través de nuestras aportaciones), creemos oportuno hacer hincapié en **la situación de la educación** y en **el estado del mercado de trabajo**: efectivamente, la educación es una llave clave para incidir simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo y la ciudadanía. Es crucial, en primer término, para superar la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Su efecto en este ámbito es amplio: mejora el ambiente educacional de los hogares futuros y, con ello, el rendimiento educativo de las próximas generaciones; también permite una mayor movilidad socio-ocupacional ascendente a quienes salen del sistema educativo, proporcionándoles, además, herramientas esenciales que eviten la marginalidad sociocultural. Por tanto, sugerimos la incorporación

de medidas para detectar las debilidades del sistema educativo y las amenazas existentes para los escolares y los estudiantes durante y después de su período docente, especialmente en cuanto a su posterior relación con el mercado laboral; asimismo, sugerimos la detección y mitigación de los conflictos que puedan existir en zonas tanto rurales como urbanas especialmente deprimidas. Del mismo modo, sería necesaria una evaluación de la compatibilidad y coherencia de las enseñanzas profesionales y universitarias con la demanda del mercado laboral (por ejemplo con una mayor implicación del sector empresarial), y la implantación de medidas urgentes para frenar la fuga de cerebros que atenaza a nuestra Región, consecuencia de la emigración laboral a otras regiones limítrofes de muchos de los profesionales mejor preparados con nuestros propios recursos.

La otra clave para incidir simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo y la ciudadanía es el acceso al mercado laboral: los factores tan complejos que rodean este ámbito –muchas veces macroeconómicos-, dificultan la introducción de medidas adecuadas; no obstante, otra serie de aspectos ligados a la microeconomía y al diálogo social suponen una fuente de soluciones para el establecimiento de un marco de relaciones laborales equitativo y eficiente, que potencie intereses comunes y permita dar soluciones justas y transparentes a los conflictos, y que genere un ambiente propicio al crecimiento del empleo. En tal sentido, resulta crucial adoptar medidas que favorezcan la sindicalización y la creación de mecanismos apropiados de negociación colectiva, pero en un entorno que auspicie la competitividad de acuerdo con las cambiantes condiciones tecnológicas y productivas y, sobre todo, sea capaz de fomentar la cohesión social e interterritorial. Por último, sugerimos la introducción de medidas para fomentar el acceso equitativo al mercado de trabajo, lo que supone atacar las segmentaciones e inequidades que impiden a ciertos grupos incorporarse adecuadamente a la actividad económica, especialmente a los jóvenes y a las mujeres.

Programa: Riesgos naturales y seguridad y salud laboral

Hacemos constar nuestra sugerencia de que el apartado relativo a “riesgos naturales” se incorpore en la línea estratégica sobre “uso sostenible del territorio y de los recursos naturales”, por su clara vinculación. Además, teniendo en cuenta que tan sólo se hace referencia a los incendios forestales e indirectamente a la sequía como factores de riesgo natural, instamos a que también se incluyan otros como el riesgo de inundación, la erosión y la desertización, así como otros relacionados con epizootias y plagas. Deberían añadirse, además, los riesgos de pérdida de hábitat naturales, pérdida de biodiversidad y pérdida de paisaje.

Para todos ellos es necesaria la elaboración de mapas de riesgo potencial y real, así como la localización de las áreas especialmente vulnerables, con las medidas adecuadas para minimizar o eliminar sus consecuencias más graves.

En el apartado relativo a “seguridad y salud laboral”, hacemos constar nuestra sugerencia de que se incorpore en la línea estratégica 6.6, detrás del programa sobre “competitividad y sostenibilidad empresarial”, ya que la

competitividad del sistema producido está estrechamente vinculada con un buen estado de la salud laboral de los trabajadores.

Como ocurre para muchos indicadores, la realidad que muestran las gráficas del documento no está actualizada, y es que en el año 2008 la línea descendente de accidentes de trabajo graves y mortales que caracterizaba a las últimas campañas ha retomado un considerable ascenso. Estos datos son relevantes pues las medidas a tomar deben tener en cuenta la realidad más inmediata, y la realidad habla de un panorama distinto al registrado hasta 2006.

Entre las medidas propuestas es interesante la primera, relativa a los riesgos específicos de carácter ambiental, aunque también hay que decir que algunas medidas como las relacionadas con el REACH son de obligado cumplimiento y otras ya se están llevando a cabo, como el programa específico de seguimiento y control de la prevención en centros escolares.

Con todo, sugerimos que se especifique a qué colectivos van dirigidos los programas de formación relativos al REACH, que se amplíe el programa específico en materia de alimentación saludable, actividad física y gestión del estrés a todos los trabajadores (y no sólo a los empleados públicos). Además, añadimos la posibilidad de incluir varias medidas que tengan que ver con la actuación en el ámbito de las drogodependencias en el medio laboral, la introducción de planes para el control del cáncer laboral.

Por último, recomendamos una medida para reforzar la vigilancia del cumplimiento de la *Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, y en especial de lo referente a la **consulta y participación de los trabajadores en materia de salud laboral**.

Programa: Cooperación internacional

De acuerdo con el objetivo principal de este programa, tan sólo sugerimos una medida más relativa a las condiciones formativas y laborales en las actividades de capacitación y creación de empleo, tanto para los cooperantes como para la contraparte, instando a que éstas supongan la creación de empleo digno, que reduzcan o eliminen la brecha en la productividad laboral entre hombres y mujeres, y que, en la medida de lo posible, posibiliten la creación de empleo “verde”. Asimismo, deben integrar las medidas necesarias para introducir de forma horizontal las materias de salud laboral, igualdad y medio ambiente adecuadas, poniendo a su alcance y en función de la legislación pertinente y las recomendaciones de la OIT la información sobre los derechos y deberes laborales y sindicales.

Desarrollo sostenible: de la teoría a la acción conjunta

Como ya se comentara, estamos de acuerdo en que la Administración debe ser la impulsora y la coordinadora en todo el proceso de creación de la Agenda 21, ante el resto de agentes importantes ya identificados y la ciudadanía en general. Un diagnóstico de la situación, como el que se apuntara en la Mesa Redonda del CONAMA “*Participación e integración de los agentes sociales en la gestión ambiental*”, llevó a detectar, sin embargo, una baja capacidad de respuesta de la Administración, debida a las siguientes razones:

- Estructuras y procedimientos rígidos y jerárquicos característicos de la Administración pública.
- Un elevado número de Administraciones en interacción con intereses muy diversos y con una distribución difusa de competencias entre ellas, que provoca una deslocalización de las causas y efectos de los conflictos socio-ambientales.
- La existencia de una vida política profesionalizada tiene como inconveniente la supremacía de las lógicas de partido por encima de las lógicas sociales.
- Falta de credibilidad general en la voluntad de los poderes públicos de resolver, especialmente, los conflictos socio-ambientales.
- Ausencia de sistemas adecuados para que los ciudadanos expresen sus opiniones y preferencias sobre cuestiones concretas, ya que su rango de opciones en el momento de las elecciones se limita a diversos agregados ideológicos representados por los partidos. Esto cuestiona la transferencia de legitimidad a los representantes en relación con problemas concretos, como pueden ser muchos de los conflictos socio-ambientales.

Estas y otras debilidades generalizadas de la Administración, deben tenerse en cuenta a la hora de desarrollar los instrumentos y estructuras que reduzcan o eliminen los posibles síntomas de baja capacidad de respuesta ante las principales líneas filosóficas del propio desarrollo sostenible, enmarcadas en el principio democrático no discriminatorio. Así, aunque damos la bienvenida a las medidas establecidas en los programas de esta línea estratégica, echamos en falta un programa cuyo objetivo principal sea el diseño y establecimiento de sistemas que respondan para cada proceso participativo a preguntas como quién participa, qué contenidos son tratados en cada caso, cómo se estimula la participación, qué papel juega el organismo productor, qué dinámicas y órganos se crean para articular la participación, qué duración tiene el proceso y cuál es el resultado final. En definitiva, que a la hora de articular mecanismos de participación se pueda contestar a las siguientes preguntas: ¿Quién va a participar? ¿Cómo se va a participar? ¿Será una participación esporádica o continua a lo largo del proceso? ¿Qué recursos existen para articular dicha participación? ¿Puede ser provechosa la participación?

No obstante, en algunos casos la participación parece estar justificada con la formación de órganos muchas veces creados de manera más formal que práctica. Se crean los órganos antes de saber si podrán cumplir las funciones que la norma les da, son “rellenados” para que siempre exista una mayoría por parte de la Administración y, finalmente, no suelen tener carácter vinculante. Para evitarlo, además de una racionalización de las normas reguladoras de los órganos de participación, es necesaria la existencia de apoyo técnico y profesional para estos órganos y las partes representadas, para poder procesar la información desplegada que, al ser tan amplia debido al marcado carácter administrativo, a veces es difícilmente digerible, por lo que la participación no se incentiva.

Una vez que la participación cobre sentido, cobre la relevancia central que posee en el ámbito del desarrollo sostenible, sea reconocida por todos y todos tengamos la posibilidad de considerarnos miembros activos en función de la naturaleza y responsabilidad de cada parte importante y de las características del proceso a tratar, la Administración podrá ejercer ese papel de “director de

orquestra” que le corresponde, de coordinadora e impulsora, pudiendo pasar de la teoría a la acción conjunta.

Programa: Estructuras administrativas para la sostenibilidad

El establecimiento de órganos y estructuras adecuados para impulsar las Estrategias es un objetivo claro de esta línea estratégica, siempre incorporando la filosofía ya comentada de la participación. Su papel es fundamental para garantizar los procesos democráticos participativos, salvaguardar su transparencia y ofrecer los resultados al público para que éste no pierda la confianza en el proceso por falta de claridad.

Damos la bienvenida, por tanto, a ambas oficinas regionales, pero nos preguntamos sobre cómo será su estructura y organización, sugiriendo su creación en forma de respectivos observatorios permanentes, verdaderos centros de información y formación, una ventana abierta al público y referencia de todos los agentes importantes en la toma de decisiones. Los observatorios – ya existentes en algunas CC.AA-, deberían mantener comisiones periódicas y extraordinarias para tratar el estado de la Región en materia de desarrollo sostenible y de la lucha contra el calentamiento global.

El Consejo Regional de Medio Ambiente no es, quizás, el órgano más adecuado para tratar la evolución de esta Estrategia, pues se relaciona así casi en exclusiva con el medio ambiente, un desliz muy común que no debe trasladarse a nivel político, ya que esta materia aunque debe convertirse en transversal, no es exclusiva. Para la creación de un Observatorio de Desarrollo Sostenible, debe considerarse su carácter de instrumento científico y técnico, dependiente de un Foro de Desarrollo Sostenible con amplia participación ciudadana y que goce de independencia de criterio en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto a la creación de una Red Regional de Sostenibilidad Urbana, esta medida se enmarcaría mejor en una red regional de municipios relacionada con la Agenda 21.

Programa: Sistemas de información para el desarrollo sostenible

Este programa es el referente fundamental que arrojará los resultados de partida, la evolución y la eficacia de las medidas tomadas. Ante la inexistencia concreta de los indicadores a los que hace referencia la Estrategia, nuestra Organización sugiere la utilización de los indicadores utilizados por el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) para sus informes sobre el estado del desarrollo sostenible en el país, al fin y al cabo son validados y utilizados por el propio Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino.

Saludamos la elaboración anual de un Informe de Sostenibilidad Ambiental regional, que debería ser elaborado por el propio observatorio de la sostenibilidad de Castilla y León, basado en indicadores anteriormente mencionados.

Además, el propio OSE ha elaborado sus propias metodologías en el desarrollo de la huella ecológica, pero también de otros parámetros como el déficit ecológico, que podrían servir de base para analizar la evolución global de la estrategia en la Región.

Programa: Desarrollo de herramientas y procedimientos para la sostenibilidad

Hay que recordar que Castilla y León posee una serie de organismos y entidades que pueden responder con suficiente garantía al desarrollo de los instrumentos y procedimientos adecuados, a través de técnicos y científicos del ámbito público y privado. Estos colectivos deberían colaborar a través de su análisis y debate en la creación de propuestas, indicadores, etc., que deben ser ratificados en el observatorio de la sostenibilidad de Castilla y León, de donde deberán salir las pautas y metodologías reconocidas como más adecuadas para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.